

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., miércoles 13 de enero de 1999	No. 5

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	131
ORDEN DEL DIA	131
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	132
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Fabián Pérez Flores, con la que solicita licencia para separarse de su cargo. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	134
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	
Tres oficios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con los que se remiten los siguientes documentos:	
Punto de acuerdo que manifiesta el rechazo a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados;	135
Punto de acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión, emita decreto a fin de que el Gobierno Federal asuma el total de la deuda pública del	

	Pág.
gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados;	135
Punto de acuerdo sobre la reconsideración del financiamiento asignado a las instituciones públicas de educación superior. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	136
ESTADO DE OAXACA	
Tres comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	137
ESTADO DE TLAXCALA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	137
PARTIDO DEL TRABAJO	
Comunicación del coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la Cámara de Diputados, con la que informa de la decisión de los diputados Maximiano Barbosa Llamas y José Adán Deniz Macías, de incorporarse a dicho grupo parlamentario. De enterado comuníquese a la Cámara de Diputados.	138
LETRAS DE ORO	
Comunicación del Congreso del Estado de Campeche, con la que remite iniciativa ante la Cámara de Diputados, para inscribir en letras de oro el nombre de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.	139
Comentan sobre dicha iniciativa, los legisladores:	
José Trinidad Lanz Cárdenas	141
Alvaro Arceo Corcuera	142
Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	142
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Iniciativa de reformas a dicha ley, con respecto a incluir a todo el territorio del Estado de Chiapas como región fronteriza, presentada por diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	142
CONDECORACIONES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que 14 ciudadanos puedan aceptar y usar las	

	Pág.
condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Brasil, Guatemala y Francia, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión.	146
REPUBLICA POPULAR CHINA	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China. Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	147
Se designa comisión que acompañe al ciudadano Aguilera Beteta en su protesta de ley.	148
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil. Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	148
Se designa comisión que acompañe al ciudadano González y Sánchez en su protesta de ley.	150
REPUBLICA FRANCESA	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, como cónsul general de México en París, Francia. Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	150
Se designa comisión que acompañe a la ciudadana Cabrera y Cuarón, en su protesta de ley.	152
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	
Dictamen de la Primera y Tercera comisiones, relativo al nombramiento de magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación. Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	152
Se designa comisión que acompañe en la protesta de ley a los magistrados nombrados.	154
PENSIONADOS Y JUBILADOS FERROCARRILEROS	
El diputado Jorge Silva Morales presenta propuesta para exhortar a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de que informen respecto al punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, sobre jubilados y pensionados de ferrocarriles. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.	155

	Pág.
ESTADO DE SONORA	
Comentan sobre el paro de labores de mineros en el municipio de Cananea, Sonora, los legisladores:	
Héctor Larios Córdova	156
Victorio Rubén Montalvo Rojas	158
Víctor Manuel Carreto Fernández de Lara	159
DETENCION DE MAESTROS	
Sobre la detención de maestros y dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, expresan sus opiniones los legisladores:	
Victorio Rubén Montalvo Rojas	160
Luis Patiño Pozas	162
Oscar López Velarde Vega	163
Benito Fernando Rosell Isaac, para rectificar hechos.	165
PRECIO DE LA LECHE	
Sobre el alza al precio de la leche, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
Jorge Silva Morales	166
José Ramón Medina Padilla, quien presenta punto de acuerdo.	168
Se turna a la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados	171
José Antonio Estefan Garfias	171
Rosa Albina Garavito Elías	173
Luis Fernando González Corona	174
Manuel Medellín Milán	176
Contestan alusiones personales, los legisladores:	
Jorge Silva Morales	177
Rosa Albina Garavito Elías	178
Luis Fernando González Corona	179

	Pág.
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	179
CLAUSURA Y CITATORIO	180
RESUMEN DE TRABAJOS	181

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 31 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:12 horas):

Se abre la sesión.

Antes de que la Secretaría dé lectura al orden del día, quiero reconocer en el público, en donde se le ha asignado un lugar de honor, la presencia del diputado a las cortes españolas, Francisco Javier Rupérez Rubio, quien es presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de las cortes españolas y quien ha asumido la Presidencia de la Internacional Demócrata Cristiana en el mundo.

A nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito enviar, por su conducto, los saludos más fraternales de los legisladores mexicanos a los legisladores españoles.

Con periodicidad celebramos encuentros entre los parlamentos de ambas naciones.

Saludamos también, por su conducto, a los parlamentarios de todo el mundo adherido a la Internacional Demócrata Cristiana y hacemos votos por su más y mejor estancia en México.

Muchas gracias, por su presencia.

Proceda la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 13 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Comunicaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Oaxaca y Tlaxcala.

Comunicación del diputado Ricardo Cantú Garza, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El Congreso del Estado de Campeche remite iniciativa para que se inscriba en los muros del recinto legislativo, el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá. (Turno a comisión.)

Iniciativa de diputados

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Oficios de Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos José Refugio Peñaloza Herrera, Julio Martínez Torres, Ernesto Girón Vázquez, Carlos Roberto Manila Chávez, Amulfo Espejel Sánchez, Gabriel Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Rafael Edmundo Cabrera, Isaías Bernabé Miranda, Felipe de Jesús Castillo Reyes, Alejandro García Ramírez y María de los Dolores Sofía Elena Ana Béistegui Rohan Chabot, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las

repúblicas Federativa del Brasil, Guatemala y Francesa, respectivamente. (Turno a comisión.)

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, cónsul general de México en Shanghai, República Popular de China. (Discusión, votación y protesta.)

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Arturo González y Sánchez, cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil. (Discusión, votación y protesta.)

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento de la ciudadana María Enríqueta Cabrera y Cuarón, cónsul general de México en París, Francia. (Discusión, votación y protesta.)

De la Primera y Tercera comisiones, relativo al nombramiento de magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación. (Discusión, votación y protesta.)

Proposición para que se exhorte a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Ferrocarriles Nacionales de México, para que informen en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el 25 de noviembre de 1997, para garantizar una pensión digna a jubilados y pensionados de Ferrocarriles. (Turno a comisión.)

Agenda política

Comentarios sobre el paro de labores de mineros en el municipio de Cananea, Sonora, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Deliberativo.)

Comentarios sobre trabajadores y dirigentes de la sección novena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Deliberativo.)

Comentarios sobre el alza al precio de la leche. (Deliberativo.)»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el jueves siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con diez minutos del jueves siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, con una asistencia de treinta y un legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Se da cuenta con dos comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes y Nuevo León, con los que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Una comunicación del diputado con licencia Gustavo Guerrero Ramos, con el que anuncia de su decisión de optar por otro cargo. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

Continuando con el orden del día, se da lectura a las solicitudes de licencias de los legisladores: Salvador Sánchez Vázquez, Miguel Angel Navarro Quintero, Alvaro Vallarta Ceceña y José Luis Medina Aguiar. Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, respectivamente.

Dos comunicaciones de la Cámara de Diputados, con las que informa sobre la designación de tesorero general y oficial mayor. de enterado.

Otra comunicación de la Cámara de Diputados, respecto al término del periodo de sesiones extraordinarias. De enterado.

Dos oficios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con los que informa de la clausura de su periodo de sesiones y sobre la designación de su presidente para el periodo mil novecientos noventa y nueve-dos mil tres. De enterado.

Comunicación de la Comisión Permanente, sobre la elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Diríjase comunicación al ministro Góngora Pimentel.

Oficio del Presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados con el que remite punto de acuerdo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo a la disminución del techo de endeudamiento del Distrito Federal. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras.

La Secretaría da lectura a solicitud de permiso para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del catorce al diecisiete de enero del presente año, a fin de efectuar visita de Estado a la República de Costa Rica. Se turna a la Segunda Comisión, para que en el transcurso de la sesión presente el dictamen correspondiente.

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Se turna a la Primera Comisión, con la solicitud de que en el transcurso de la sesión, entregue el dictamen.

La Secretaría da cuenta con oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten:

Propuesta del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para la ratificación y designación de magistrados de las salas regionales del Tribunal Fiscal de la Federación. Se turna a la Primera y Tercera comisiones;

Nombramiento del ciudadano Ricardo Francisco Galán Méndez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el Gobierno de la República de Nicaragua. Se turna a la Segunda Comisión;

Nombramiento del ciudadano Sergio Joaquín Romero Cuevas, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno de la República del Paraguay. Se turna a la Segunda Comisión;

Nombramiento de la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, como cónsul general de México en París, Francia. Se turna a la Segunda Comisión;

Nombramiento del ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil. Se turna a la Segunda Comisión;

Nombramiento del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China. Se turna a la Segunda Comisión;

Designación del ciudadano Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo. Se turna a la Primera y Tercera comisiones.

Se turnan a la Primera Comisión oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que:

Ocho ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Francia, Guatemala, Nicaragua y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y

Cinco ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas.

De igual manera se turnan a la Segunda Comisión ocho oficios de la Secretaría de Gobernación que remiten las hojas de servicios de igual número de ciudadanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y nueve constitucional.

Para comentar respecto al manifiesto de senadores del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra a los legisladores: Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones, la segunda para contestar alusiones personales; Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Higinio Martínez Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Elsa Patria Jiménez Flores, del

mismo partido, para rectificar hechos y Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, en el mismo sentido.

El Presidente solicita al diputado Rodríguez Prats, retirar las frases que considera injuriosas para su persona. Ante su negativa, pide a la Secretaría insertar éstas en acta especial, para proceder a lo que hubiera lugar.

La Secretaría da primera lectura a dictamen de la Segunda Comisión, relativo a la autorización, para que el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional del catorce al diecisiete de enero, a fin de realizar visita de Estado a la República de Costa Rica. Se le dispensa la segunda lectura y sin discusión se aprueba por treinta votos en pro y dos en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

De la misma forma se le dispensa la lectura al dictamen de la Primera Comisión, que concede el permiso para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Aprobado por treinta votos en pro y uno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Realizan comentarios sobre el incremento al precio de la tortilla, los legisladores: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Alejandro Ordozica Saavedra, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando González Corona, del Partido Acción Nacional, y José Antonio Estefan Garfías, del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre la detención de maestros y dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, expresan sus opiniones los legisladores: Auldárico Hernández Gerónimo, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional; José Trinidad Lanz Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, la segunda para rectificar hechos, y Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a oficio del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, jefe de gobierno del Distrito Federal. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las catorce horas con cincuenta minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Se va a dar lectura a varias comunicaciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LVII Legislatura.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII, del mismo ordenamiento, por su digno conducto solicito a esta Asamblea se me conceda licencia para separarme por tiempo indefinido de mis funciones a partir de esta fecha, como diputado federal a la LVII Legislatura.

Agradezco cumplidamente el trámite con que se sirvan obsequiar a la presente, reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 12 de enero de 1999.—
Diputado *Fabián Pérez Flores.*»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia al diputado Fabián Pérez Flores, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la cuarta circunscripción, para estar en posibilidad de desempeñar un cargo dentro de la administración pública del Estado de Tlaxcala, a partir de esta fecha y durante el tiempo que dure el encargo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Por este conducto, me es grato comunicar a ustedes que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, en la sesión celebrada el día de hoy, a propuesta de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, en relación con la aprobación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario por parte del honorable Congreso de la Unión, tomó el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgico rechazo a la aprobación del dictamen sobre la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por considerar que los costos de la ineficiencia y la ilegalidad de las instituciones bancarias fueron trasladados, por la vía de deuda pública, a los mexicanos, con lo cual se hipoteca el futuro de las siguientes generaciones.

Segundo. Envíese el presente punto de acuerdo al honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados.

Reitero a ustedes mi consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, a 17 de diciembre de 1998.— Por la mesa directiva.— Diputado *José Narro Céspedes*, presidente.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 122 inciso a, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a esa Cámara de Diputados el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Congreso de la Unión, que en el ámbito de su competencia, emita el de-

creto correspondiente, a fin de que el Gobierno Federal asuma el 100% de la deuda pública total del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo. Que en dicho decreto se establezca que la asunción de la deuda del Distrito Federal, por parte de la Federación, no implicará ningún compromiso financiero presente o futuro a cargo del gobierno local ni la transmisión por ningún medio de alguno de los activos del Distrito Federal.

Tercero. Que en el propio decreto, se establezca que la asunción de la deuda del Distrito Federal, por parte del Gobierno Federal, no afecte los ingresos que percibe la entidad por concepto de impuestos federales participables ni ningún otro ingreso que con base en la Ley de Coordinación Fiscal y en las demás disposiciones legales, sobre la materia le corresponda al Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto. Que se considere que para la contratación futura de la deuda del Distrito Federal, el Ejecutivo Federal asumirá la parte proporcional que corresponda a la población beneficiada de los estados circunvecinos.

Quinto. Que se establezca una relación más equitativa y proporcional para el Distrito Federal en materia de participaciones y transferencias federales, acorde con su contribución a la Hacienda Pública Federal.

Sexto. Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión y de la opinión pública los contenidos de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del presente punto de acuerdo.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento, solicitando muy atentamente, se sirvan turnar este asunto a la comisión correspondiente.

Reiteramos a ustedes nuestra consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, a 28 de diciembre de 1998.— Por la mesa directiva.— Diputados: *José Narro Céspedes*, presidente; *José Luis Benítez Gil* y *Elvira Albarrán Rodríguez*, secretarios.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Por este conducto, nos es grato comunicar a ustedes que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, en la sesión celebrada el día de hoy, tomando en consideración que un incremento en el presupuesto educativo es necesario para que este sector alcance las metas y objetivos programados en las instituciones públicas de Educación Superior, aprobó el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recomienda a los diputados integrantes de la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la reconsideración del financiamiento educativo presentado por el Ejecutivo Federal, con relación al Presupuesto asignado a las instituciones públicas de Educación Superior, a efecto de promover un incremento de recursos necesario para alcanzar las metas y objetivos programados en ese sector.

Hemos de agradecer a ustedes, dar a este acuerdo el trámite correspondiente y aprovechamos la oportunidad, para reiterarles nuestra consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, a 28 de diciembre de 1998.— Por la mesa directiva.— Diputado *José Narro Céspedes*, presidente.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE OAXACA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura a comunicaciones del Congreso del Estado de Oaxaca:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La LVI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en sesión ordinaria efectuada el día de hoy, tuvo a bien elegir al ciudadano Gregorio Pérez García, como oficial mayor del honorable Congreso del Estado.

Lo que nos permitimos comunicar a ustedes para su conocimiento, reiterándoles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz."

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de noviembre de 1998.— Firman los diputados: *Noel Florentino García Aguilar, Alvaro Díaz Azamar, secretarios.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a la fracción V del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comunicamos a ustedes que la LVI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en sesión ordinaria efectuada el día de hoy, procedió a la elección del contador mayor de Hacienda de este honorable Congreso, recayendo dicho cargo en el ciudadano Mauro Alberto Sánchez Hernández.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento, reiterándoles la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz."

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de noviembre de 1998.— Diputados: *Noel Florentino García Aguilar y Alvaro Díaz Azamar, secretarios.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a la fracción V del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comunicamos a ustedes que la LVI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, procedió a la elección de tesorero de este honorable Congreso, recayendo dicho cargo en el ciudadano Fernando Cruz Sarmiento.

Lo que nos permitimos comunicar a ustedes para su conocimiento, reiterándoles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz."

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de noviembre de 1998.— Diputados: *Noel Florentino García y Aguilar, Alvaro Díaz Azamar, secretarios.*»

De enterado.

ESTADO DE TLAXCALA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se dará lectura a la comunicación del Congreso del Estado de Tlaxcala:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado Li-

bre y Soberano.— Tlaxcala.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Me permito comunicar a usted que el día de hoy fueron instalados los trabajos del periodo extraordinario de sesiones de la LV Legislatura del honorable Congreso del Estado; correspondiente al segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, integrándose la mesa directiva durante este periodo de sesiones extraordinarias de la siguiente forma:

Diputados: José Asunción Gutiérrez Rodríguez, presidente; Marcial Rivera Torres, vicepresidente; Jesús Peña Cocoltzi, Cirilo León Xelhuantzi, Miguel Moisés García de Oca, Esteban García Sánchez, secretarios.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de Xacapoaztla, a 2 de diciembre de 1998.— El oficial mayor del honorable Congreso, *José Cruz Omar Zacatelco Sánchez.*»

De enterado.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

PARTIDO DEL TRABAJO

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal a la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión y coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el artículo 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos, me permito informarle la decisión de nuestro grupo parlamentario de admitir como integrantes del mismo a los diputados Maximiano Barbosa Llamas y José Adán Deniz Macías.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1998.— Diputado, *Ricardo Cantú Garza*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

«Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal a la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, me dirijo a usted para, con fundamento en lo que dispone el artículo 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informarle mi decisión de incorporarme al grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1998.— Diputado *Maximiano Barbosa Llamas.*»

«Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal a la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, me dirijo a usted para, con fundamento en lo que dispone el artículo 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informarle mi decisión de incorporarme al grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1998.— Diputado *José Adán Deniz Macías.*»

De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

LETRAS DE ORO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura a comunicación del Estado de Campeche:

«Escudo del Estado de Campeche.— Poder Legislativo.— LVI Legislatura.— Campeche.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1998, aprobó un punto de acuerdo que en su parte conducente dice:

"Artículo primero....."

"Artículo segundo. Remítase iniciativa ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicitando su acuerdo para inscribir en los muros de su recinto legislativo, el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá."

Acuerdo que para los efectos indicados, respetuosamente hace de su conocimiento esta LVI Legislatura del Estado de Campeche, con el propósito de honrar la memoria de un legislador y jurista campechano de indiscutible valía y digno de reconocimiento, en ocasión de conmemorarse en 1999 el bicentenario de su natalicio.

En cumplimiento del acuerdo de referencia, se envía a esa soberanía federal la documentación en que se sustenta la presente iniciativa, a fin de que si lo consideran pertinente se someta la misma a la consideración del pleno de esa Cámara de Diputados.

Esta soberanía popular les anticipa su agradecimiento por la atención que tengan a bien dispensar a esta excitativa.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Campeche, Campeche, a 22 de diciembre de 1998.— *José Echavarría Trejo*, oficial mayor.»

«Escudo del Estado de Campeche.— Poder Legislativo.— LVI Legislatura.— Campeche.

Dictamen conjunto emitido por las comisiones de Cultura y de Normas y Prácticas Parlamentarias del honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

A las comisiones de Cultura y de Normas y Prácticas Parlamentarias, se turnó para su análisis y emisión de dictamen, sendas propuestas cursadas respectivamente por el diputado Salvador López Espínola y por el titular del Poder Ejecutivo estatal, la primera, para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del honorable Congreso del Estado el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, y la segunda, para promover, a nombre de los poderes del Estado de Campeche, iniciativa ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que de igual forma en el salón de sesiones de su recinto parlamentario se inscriba el nombre de tan ilustre campechano.

DICTAMEN

Las comisiones que suscriben, después de haber analizado los conceptos de las mociones en comento y tras haber estudiado y deliberado acerca de sus motivaciones, con base a lo establecido por el artículo 44 de la Constitución Política de la entidad y con fundamento en los numerales 50 y 60 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; 101 y 102 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, proceden a someter al conocimiento de esa soberanía el dictamen de cuenta, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. Que por acuerdo de la Presidencia de la directiva se remitieron a estas comisiones las propuestas antes mencionadas, a efecto de dictaminar lo conducente;

Segundo. Que una vez iniciado el estudio de las propuestas en mención, se advierte de su contenido, que ambas son concurrentes en sus objetivos y propósitos cívicos, circunstancia

que induce a estas comisiones a considerar su acumulación para resolverlas conjuntamente;

Tercero. Que de la exposición de motivos de ambos documentos, se desprende que la pretensión que las impulsa, es en primer lugar, inscribir en el muro de honor de este Congreso local el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá y en segundo, promover, a manera de exhorto, una propuesta a la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal para que en un acto similar, acuerde la inscripción del nombre de este destacado legislador mexicano, cuya obra lo identifica como un jurista de estatura universal;

Cuarto. Que el recogimiento que se promueve cuenta con la conformidad del Poder Judicial de la entidad, para que a nombre de los poderes del Estado se impulse el reconocimiento perpetuo campechano y de la nación mexicana a un coterráneo ilustre de incalculable valía, que es merecedor de compartir el sitio distinguido de los recintos parlamentarios del Estado y de la nación, junto con otros destacados próceres, cuyas memorias ya se encuentran perpetuadas en esas sedes y

Quinto. Con base en el análisis realizado, estas comisiones comparten los conceptos y propósitos en que se sustentan las propuestas en mención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las comisiones que suscriben este documento estiman que debe dictaminarse y

DICTAMINAN

Unico. Es procedente que el honorable Congreso Constitucional del Estado apruebe las respectivas propuestas sometidas a su consideración por los ciudadanos: gobernador constitucional del Estado y diputado Salvador López Espínola, en razón de que las mismas satisfacen los requisitos de forma y fondo previstos por las normas vigentes, debiendo por lo tanto expedirse el acuerdo respectivo, en los términos siguientes

ACUERDOS

La LVI Legislatura del honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, acuerda:

NUMERO

Artículo primero. Inscribáse en los muros interiores del salón de sesiones del honorable Congreso del Estado, el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, padre del juicio de amparo.

Artículo segundo. Remítase iniciativa ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicitando su acuerdo para inscribir en los muros de su recinto legislativo, el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Unico. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periodo oficial del gobierno del Estado.

Palacio Legislativo, Campeche, Campeche, a 30 de noviembre de 1998.— Por la Comisión de Cultura.— Diputados: *José Rafael Moo Bolívar*, presidente; *Fernando Almeyda Cobos*, secretario; *Laura L. Escalante Canto*, vocal.

Por la Comisión de Normas y Prácticas Parlamentarias.— Diputados: *Guillermo Cisneros Lara*, presidente; *Oscar Rodríguez Cabrera*, secretario; *Jorge A. Baqueiro Cáceres*, vocal.»

«Escudo del Estado de Campeche.— Poder Legislativo.— LVII Legislatura.— Campeche.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por medio del presente memorial y por el digno conducto de ustedes, el Ejecutivo a mi cargo se permite dirigir respetuoso exhorto a esa soberanía popular para que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Constitución Política del Estado y con base en la facultad que le otorga la fracción XVI del diverso numeral 54 de la invocada Constitución Política de la entidad, se sirva, si bien lo tiene, promover una iniciativa, en los términos que estime procedentes, ante el honorable Congreso de la Unión para inscribir con letras de oro en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, el nombre de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, padre del juicio de amparo.

Excitativa que el Ejecutivo formula con el propósito de honrar la memoria de un jurista campechano de indiscutible valía y digno de reconocimiento, ocasión de conmemorarse en 1999 el bicentenario de su natalicio.

A efecto de que a este homenaje cívico concurren los tres poderes públicos de la entidad, me permito hacer considerada sugerencia a esa Asamblea soberana, para diferir invitación al Poder Judicial del Estado a sumarse a esta propuesta.

En mérito de lo expuesto, solicito atentamente a ese honorable Congreso del Estado proceda a estudiar la moción que expreso, para su aprobación, sí así lo juzga conveniente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Campeche, Campeche, a 11 de noviembre de 1998.— *José Antonio González Curi*, gobernador constitucional del Estado y *Ricardo A. Ocampo Fernández*, secretario de gobierno.»

El Presidente:

Para comentar esta comunicación, han pedido a esta Presidencia el uso de la palabra el senador José Trinidad Lanz Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática; se las concedo por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el senador Lanz Cárdenas.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Con la venia de la Presidencia:

En mi calidad de senador de la República por el Estado de Campeche y como ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también abogado postulante durante más de 30 años en que he manejado el juicio de amparo, quiero dejar constancia ante esta tribuna del apoyo que ofrezco y que requiere, a mi juicio, esta iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Campeche.

El 23 de agosto del año de 1799, en un pueblito del norte del Estado de Campeche en la actualidad, denominado en aquella época Bolonchén-Ticul, cuando formaba parte de la capitanía de Yucatán, porque debemos estar ciertos que fue antes de la Independencia, vio la primera luz un destacado posteriormente jurista, constitucionalista, federalista y uno de los hombres que ha dado en el campo del derecho una de las aportaciones de mayor excelencia, no solamente para nuestro país, sino para todos los países del mundo.

Don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá es conocido en todos los foros judiciales y constitucionalistas como el padre del amparo, él concibió la excelencia de esta institución y la introdujo en la Constitución del Estado de Yucatán en el año de 1841; posteriormente fue recogida la estructura y los conocimientos en materia procesal, por el excelentísimo don Mariano Otero, tanto en el acta de reformas de 1842 como de 1847, a nivel nacional y se introdujo como la institución que ha brillado por sí sola durante ciento y tantos años en la Constitución de 1857.

Considero un acto de justicia el que a los 200 años del nacimiento de este héroe epónimo de la ciencia jurídica, pueda tener el privilegio de que su nombre esté inscrito en los muros de la Cámara de Diputados, como están los de otros grandes héroes.

La trilogía del amparo está en función de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá como el creador de la idea; de don Mariano Otero, ilustre jalisciense y extraordinario jurista, como el forjador del juicio de amparo y, de otro excelentísimo jalisciense, don Ignacio Luis Vallarta, como el que lo llevó a su máxima exponencia.

Si los nombres de Otero y de Vallarta están en los muros de la Cámara de Diputados, considero de justicia que junto a ellos esté el nombre del creador de la institución del amparo, don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.

Lo mejor que podemos hacer las generaciones presentes y futuras, es enaltecer los valores de los grandes hombres que ha tenido esta nación.

Honor a quien honor merece y por tanto, ruego que al tumarse esta iniciativa a la comisión que corresponda, se inserte mi intervención y sea turnada conjuntamente con ella.

¡Honor al padre del amparo, don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá!

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Arceo Corcuera.

El diputado Alvaro Arceo Corcuera:

Gracias, señor Presidente:

Como campechano, como abogado, como ex alumno de José Trinidad Lanz, desde luego me sumo a la propuesta hecha por el Congreso de mi Estado, del Estado de Campeche. Me sumo también a las palabras que acaba de expresar el senador José Trinidad Lanz Cárdenas. Es cierto, don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, nació en un pueblillo del ahora municipio de Jopelchén, conocido ahora como Bolonchén, precisamente, de Rejón. También es cierto que de su enorme talento jurídico nació el orgullo no solamente desde luego de Yucatán, de Campeche, de la península, sino de México y aun con trascendencia en todo el mundo, sobre todo ahora que se habla de la protección a los derechos humanos, sobre todo ahora que la defensa de las garantías del gobernado, que es una expresión de los derechos humanos, está tan perfilada, tan clara, bajo el amparo y bajo la protección de la justicia federal.

Desde luego, a los insignes nombres de Otero, de Vallarta, debieran de estar acompañados por el ilustre Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.

Tierie razón el senador Lanz cuando llama a enaltecer a quienes merecen ser enaltecidos; tiene razón en que debe de dejarse constancia del talento jurídico del pensar en la persona humana, de la creación de un instituto del que ahora estamos tan orgullosos, que tratamos de perfeccionar, que tratamos de rendirle culto todos los días y que es quizá nuestra principal institución en este país.

Celebro verdaderamente que el Congreso del Estado de Campeche haya mandado esta iniciativa y también quisiera que quedara constancia de estas palabras en apoyo de ella, para

que la acompañen en su envío a la comisión que corresponda.

En verdad, recordar a Crescencio Rejón en nuestra Cámara de Diputados va a ser un recordatorio permanente de que en esta Cámara, como en todas las demás instituciones de este país, lo que debe regir es el respeto al derecho y el respeto a las garantías del hombre.

Gracias.

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se dará lectura a la iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

«Ciudadano secretario de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal a la LVII Legislatura del Congreso de la Unión por el VIII distrito electoral federal del Estado de Chiapas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II y 79 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100 y 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II, 56, 62 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante este órgano legislativo, para efectos del trámite conducente, una iniciativa de reformas al artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados a la LVII Legislatura, en los términos del documento anexo, de la cual deberá conocer la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Agradeciendo el trámite legal y reglamentario que se dé a la iniciativa que presentamos, reitero a usted las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 1998.— Diputado federal *Juan Carlos Gómez Aranda.*»

«Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LVII Legislatura.— Presente.

Los suscritos, diputados de diversos grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LVII Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 71 fracción II de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Chiapas no siempre ha tenido justicia, equidad ni proporcionalidad entre lo que ha aportado a la Federación, desde sus riquezas naturales y lo que ha recibido de ella desde que por voluntad propia se incorporó a la República Mexicana el 14 de septiembre de 1824. Sólo en los últimos años esta situación ha comenzado a modificarse, pero es necesario sumarle otros elementos de política económica que impulsen sus procesos de paz y reconciliación. Un programa integral de políticas públicas que incentive la inversión en los procesos de transformación de sus productos primarios; que multiplique las unidades productivas y tributarias; facilite la comercialización de sus productos en los mercados nacional y extranjero y multiplique los empleos que den certidumbre y bienestar a los más de 3 millones 584 mil habitantes, donde gran parte de ellos viven, en condiciones de extrema pobreza.

El Estado de Chiapas cuenta un alto potencial de explotación y aprovechamiento productivo de sus recursos naturales, que lo hacen particularmente propicio para el desarrollo de diversas actividades, en especial dentro de los

sectores agrícola, ganadero, minero, forestal, pesquero y turístico, situación que le ha permitido ocupar un lugar destacado a nivel nacional.

En producción de energía eléctrica, Chiapas ocupa el cuarto lugar nacional de 28 estados productivos y aporta el 22% del total de la energía eléctrica del país y, en lo que se refiere a energía hidroeléctrica ocupa el primer lugar de 16 estados productores, aportando el 43.6% del total nacional por este medio.

La producción petrolera actual del Estado de Chiapas es aproximadamente de 21 millones 52 mil barriles anuales, lo que representa el 2% del total nacional y es el tercero de seis estados productores de petróleo crudo en la nación y segundo de ocho estados productores de gas natural.

La actividad agropecuaria es relevante, así Chiapas tiene una producción anual de 1 millón 696 mil toneladas de maíz en grano, ocupando el cuarto lugar nacional.

Su producción anual de café cereza es del orden de 635 mil toneladas, ocupando el primer lugar en superficie y producción nacional, su exportación genera más de 200 millones de dólares anuales, lo que representa el 32% de las divisas que entran al país por este concepto.

En plátano ocupa un lugar relevante en la entidad, sólo en la región del Soconusco se cultivan más de 9 mil hectáreas, siendo el principal productor nacional con 788 mil 852 toneladas anuales que representa el 39% de la producción nacional. Asimismo, posee un importante potencial en cacao, mango, palma africana, hule, marañón y floricultura, los cuales tienen una reconocida aceptación en los mercados internacionales.

Es el cuarto productor nacional de ganado bovino, con más de 193 millones de litros de leches anuales, que requieren del establecimiento de industrias procesadoras de lácteos y sus derivados y representa el 2.6% de la producción lechera nacional.

Chiapas es, pues, un Estado de grandes riquezas y posibilidades de desarrollo económico, que en condiciones adecuadas de aprovechamiento de sus recursos, generaría grandes be-

neficios al país, a los inversionistas y a sus habitantes.

No obstante el gran inventario de recursos naturales y posibilidades de explotación productiva, Chiapas carece de la infraestructura de comunicaciones y servicios necesarios para atraer flujos importantes de inversión que fortalezcan la economía y el bienestar de la entidad, en ello cuenta el hecho que la región de la frontera sur no ha sido prioritaria dentro de las líneas estratégicas de promoción y fomento industrial. Por ello, las escasas opciones que en materia económica se le han otorgado a esa región, han condicionado actualmente al Estado de Chiapas como la entidad que muestra el mayor atraso en sus niveles de desarrollo social.

En este contexto Chiapas es el Estado cuya población tiene el mayor índice de analfabetismo, la tasa en personas de 15 años y más es del 26% y la de rezago educativo, de la población entre seis y 14 años que no asiste a la escuela es del 15.7%; estos porcentajes constituyen las tasas más altas del país. En tanto el nivel de instrucción es actualmente de 5.0 años escolares terminados, siendo el más bajo de la República, donde la media nacional es de 7.2 años y de 9.4 para el Distrito Federal que es la más alta del país.

En materia de salud, la esperanza de vida en esta entidad federativa es significativamente inferior a la nacional. Por su parte la cobertura de servicios de salud de población con derecho a servicios de alguna institución pública de este mismo sector es de sólo 14.5% y representa la más baja del país.

De acuerdo al último censo, se cuenta en Chiapas con 689 mil 848 viviendas particulares habitadas, de las cuales sólo un 66.8% tienen agua entubada, siendo el promedio en el territorio nacional de 85.6%. Con drenaje sólo cuentan el 55.9%, en tanto que la media nacional es del 74.7%. Las viviendas con energía eléctrica son del 78.5% muy inferior al nacional, que es del 93.2%.

Resulta así necesario atender a aquella entidad donde mucho falta y nada es demasiado, porque como hemos dicho, y hoy se reitera, todo es poco ante la profundidad del olvido, la gravedad de las desigualdades sociales y la dimensión de sus rezagos históricos.

Como es ya del conocimiento de esta soberanía popular, en el más reciente recorrido de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur, diversos sectores de la sociedad chiapaneca reclamaron la participación de esta Cámara de Diputados en la promoción de acciones integrales y políticas públicas que posibiliten mayores y mejores condiciones de desarrollo; nos pidieron que se promueva decretar a todo el Estado de Chiapas como zona fronteriza, para que los beneficios que ello representa, le coadyuven a sus posibilidades productivas, comerciales e industriales, en tanto detonantes de la justicia social, las nuevas oportunidades y los empleos bien remunerados, que es donde se encuentra la verdadera posibilidad de paz y concordia para Chiapas.

Es imperativo modificar el actual sistema fiscal, cuando se hace evidente que las condiciones y oportunidades de desarrollo no son las mismas para todas las regiones del país. Por ello, es ineludible establecer mecanismos económicos y fiscales que permitan una revisión de su actual situación económica, por una que propicie la atracción de inversiones productivas y el aprovechamiento óptimo de los vastos recursos naturales con que cuenta.

Precisamos la urgencia de participar en la construcción de alternativas pertinentes para el bienestar de los chiapanecos. Procurar las condiciones fiscales y legales más propicias y apegadas a su realidad, para que en ese Estado fluyan las inversiones que agreguen valor a sus productos, generen riqueza, empleos y salarios dignos. Quienes los suscribimos, coincidimos en que la paz se construye con bienestar y con oportunidades al margen de posturas político partidarias.

En congruencia con los planteamientos anteriores, los suscritos diputados federales, determinamos presentar a la consideración del honorable Congreso de la Unión, iniciativa de modificaciones al último párrafo del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir a todo el territorio del Estado de Chiapas como región fronteriza; pretendiendo corregir el tratamiento diferencial que actualmente el numeral de cuenta lleva inserto al no considerar la proporción y relevancia que tiene esta entidad federativa en la frontera sur.

Les aseguramos que la propuesta es de gran oportunidad y vialidad política, con inde-

pendencia del tratamiento fiscal y de gasto público que los tres órdenes de gobierno pudieran convenir para atraer y arraigar las inversiones productivas, generar la riqueza y los empleos que de manera urgente necesitan los chiapanecos.

De merecer la aprobación del Poder Legislativo de la Unión. El tratamiento especial para efectos del impuesto al valor agregado estará otorgando además un atractivo incentivo a la promoción de cadenas productivas derivadas de los sectores primarios de la economía chiapaneca. La creación de procesos de transformación ligados a la actividad agrícola o agroindustrial es vista como opción viable para la detonación productiva de la entidad federativa. Aquí se ha tomado como referencia a entidades como Sonora y Sinaloa, cuyo dinamismo económico impulsado por su sector primario está basado en el desarrollo de la agroindustria, mismo que además se orienta principalmente a la exportación.

Cabe señalar que una medida de política fiscal como la que aquí se propone no implicaría la disminución de ingresos por este impuesto federal, dado que actualmente las actividades, objeto de este gravamen, no son significativas en el Estado de Chiapas por ser eminentemente agropecuario con tasa aplicable cero en el impuesto al valor agregado, en cambio serviría como un factor que favorezca la incursión de inversiones en procesos de transformación de la producción primaria del Estado, lo que en el mediano plazo repercutiría positivamente en la creación de más unidades productivas, empleos y mayores contribuciones.

Por las consideraciones anteriores y en ejercicio de la facultad que a los suscritos diputados les confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable LVII Legislatura del Congreso de la Unión, la presente

INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS AL ARTICULO 2o. DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo único. Se modifica el último párrafo del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o.

Tratándose de importación.

Tratándose de enajenación.

Para efectos de esta ley, se considerará como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Chiapas, el municipio de Cananea, Sonora, así como la región parcial del Estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte la línea divisoria internacional desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 18 de diciembre de 1998.— Diputados: *Juan Carlos Gómez Aranda*, presidente, *Isabel Villers Aispuro*, *José Octavio*, *Díaz Reyes* y *Luis Guillermo Villanueva Valdovinos*, secretarios; *Jorge Gómez Mérida*, *Ranulfo Tonche Pacheco*, *Juan Oscar Trinidad Palacios*, *Francisco Zorrilla Rabelo*, *Norma Gabriela Argaiz Zurita*, *Agapito Domínguez Lacroix*, *Abraham Bagdadi Estrella*, *Elba Capuchino Herrera*, *Carlos Víctor Manuel Carreto* y *Fernández de Lara*, *Wilbert Hebert Chi Góngora*, *Porfirio Durán Reveles*, *Baldemar Dzul Noh*, *Gustavo Espinosa Plata*, *Francisco Luna Kan*, *Ramón Hernández Toledo*, *Nicolás Jiménez Carrillo*, *Jorge López Vergara*, *Socorro May López*, *José Luis Pavón Vinales*, *Germán Ramírez López*, *Ramón Félix Santini Pech*, *Eraclio Soberanis Sosa*, *Javier Guerrero García*, *Hernández Gómez Manuel*, *Mario Elías Moreno Navarro*, *Gilberto Velasco Rodríguez*, *Norberto Sántiz López*, *Jorge Galo Medina Torres*, *Arquímides León Ovando*, *Wintilo Vega Murillo*, *Jesús Ignacio Arrieta Aragón*, *Agustín Santiago Albores*, *Aracely Escalante Jasso*, *Julián Nazar*

Morales, María del Carmen Moreno y Contreras, Arely Madrid Tovilla y Marlene Catalina Herrera Díaz.»

El Presidente:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

CONDECORACIONES

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que se menciona:

José Refugio Peñaloza Herrera, de la Orden Nacional Cruzeiro do Sul, en grado de Oficial, que le confiere el gobierno de la República Federativa del Brasil.

Sargento segundo FAEMA Julio Martínez Torres, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Sargento primero FAEMA Ernesto Girón Vázquez, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Sargento segundo FAEEA Carlos Roberto Manilla Chávez, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Teniente FAEEA Arnulfo Espejel Sánchez, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que

le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Sargento segundo FAEMA Gabriel Rodríguez Cano, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Sargento segundo FAEEA Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Teniente FAPA Gildardo David López Lizárraga, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Teniente FAPA Víctor Buendía Pérez, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Capitán segundo FAPA, Rafael Edmundo Cabrera, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Capitán primero FAPA Isaías Bernabé Miranda, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Mayor FAPA Felipe de Jesús Castillo Reyes, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Teniente FAPA Alejandro García Ramírez, de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

María de los Dolores Sofía Elena Ana Béistegui Rohan Chabot, de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Por lo anterior me permito anexar, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento y de naturalización, en su caso, *curriculum vitae*

y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA POPULAR DE CHINA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio la elaboración del dictamen respectivo, el expediente integrado al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 79, en relación con la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento en cuestión y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Aguilera Beteta, consta que nació en Irapuato, Guanajuato, el 9 de febrero de 1942. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que estudió la licenciatura en Relaciones Internacionales

en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ingresó al servicio exterior mexicano en 1966 como canciller B, ascendió a tercer secretario en 1970 y en 1993 a segundo secretario y primer secretario. En la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado adscrito a la Dirección General de Organismos Internacionales en 1965 y en 1966 a 1970 y en 1970 y 1971 y homologado en 1992.

En el exterior ha estado adscrito al Consulado General de México en Nueva York de 1966 a 1968; y se desempeñó como cónsul general de México en Toronto, Canadá de 1992 a 1996 y, en Sidney, Australia, de 1996 a la fecha.

En acatamiento del acuerdo tomado por la Cámara de Senadores, el 22 de diciembre de 1982 y continuado por la Comisión Permanente, para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó al ciudadano Aguilera Beteta a una reunión donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, la circunstancia internacional en que se desenvuelve, el estado que guarda la relación de México con el gobierno de la República Popular China y, en forma especial, la situación de la ciudad de Shanghai, como un punto nodal para la promoción y defensa de los intereses de nuestro país.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, dialogamos ampliamente sobre los citados temas con el cónsul general designado, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional. De igual forma, quedó de manifiesto su vocación y voluntad de servicio a la República.

En la citada entrevista, el cónsul general designado demostró su conocimiento sobre la situación política, económica, social y cultural de la ciudad de Shanghai y del área comprendida dentro de la jurisdicción del Consulado General. A su vez, expuso con solvencia diversos puntos de vista y opiniones que reflejan tanto su nivel de información, como una firme convicción en el valor inalienable y la vigencia

imprescriptible de los principios que rigen la política exterior de nuestra patria.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscribe hemos podido constatar que el ciudadano Aguilera Beteta posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado cónsul general.

Por lo antes expuesto, los suscritos miembros de la comisión consideramos que el ciudadano Aguilera Beteta reúne en su persona amplias cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de cónsul general de México en Shanghai, República Popular China. En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidiera en favor del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente, México, D.F., a 12 de enero de 1999.— Segunda Comisión.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel* y diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.**

El Presidente:

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Sergio Aguilera Beteta, cuyo nombramiento como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: Alejandro Ordorica Saavedra, Benito Rosell Isaac y Guillermo Ulloa Carreón.

(La comisión cumple con su encargo.)

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadano Sergio Aguilera Beteta: *¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cónsul general de México en Shanghai, República Popular China, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Sergio Aguilera Beteta:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

¡Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande!

Se ruega a la comisión designada, acompañar al cónsul cuando desee retirarse.

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue tumado para su estudio y la elaboración

del dictamen respectivo, el expediente integrado al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 79, en relación con la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento en cuestión y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano González y Sánchez, consta que nació en México, Distrito Federal, el 19 de abril de 1936.

En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que estudió la licenciatura en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente, cursó la maestría en planeación económica en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Holanda.

La comisión dictaminadora desea expresar que dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cónsul general designado, ha desempeñado los siguientes cargos: subdirector general de la dirección en jefe de Asuntos Técnicos en 1978 y 1979; director general de Relaciones Económicas Bilaterales de 1979 a 1983, homologado en 1987; asesor en las oficinas del secretario del ramo en 1990 y 1991; asesor en la Oficialía Mayor en 1991 y 1992, homologado en 1997 y 1998, y asesor en la subsecretaría para América Latina y Asia-Pacífico desde abril de 1998 a la fecha.

Es de destacar que el licenciado González y Sánchez es embajador de carrera desde el 1o. de octubre de 1976. En tal virtud, ha fungido con ese rango en nuestras representaciones diplomáticas en los siguientes países: Vietnam de 1976 a 1978; Uruguay de 1983 a 1987; Polonia de 1988 a 1990, y Kenia, donde también actuó como representante permanente ante el hábitat de 1992 a 1996. Además, el cónsul general designado ha sido condecorado por

los gobiernos de la República Italiana y del Reino de Suecia.

En acatamiento del acuerdo tomado por la Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982 y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó al ciudadano González y Sánchez a una reunión donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, la circunstancia internacional en que se desenvuelve, el estado que guarda la relación de México con el gobierno de la República Federativa de Brasil y, en forma especial, la situación de la ciudad de Río de Janeiro y el área comprendida dentro de la jurisdicción del Consulado General, como un punto importante para la promoción y defensa de los intereses de nuestro país.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, dialogamos ampliamente sobre los citados temas con el cónsul general designado, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional. De igual forma, quedó de manifiesto su vocación y voluntad de servicio a la República.

En la citada entrevista, el cónsul general designado demostró su conocimiento sobre la situación política, económica, social y cultural de la ciudad de Río de Janeiro y del área comprendida dentro de la jurisdicción del Consulado General. A su vez, expuso con solvencia diversos puntos de vista y opiniones que reflejan tanto su nivel de información, como una firme convicción en el valor inalienable y la vigencia imprescriptible de los principios que rigen la política exterior de nuestra patria.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión dictaminadora que suscribe hemos podido constatar que el ciudadano González y Sánchez posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado cónsul general.

Por lo antes expuesto, los suscritos miembros de la comisión consideramos que el ciudadano González y Sánchez reúne en su persona am-

plias cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidiera en favor del ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., a 12 de enero de 1999.— Segunda Comisión.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; Senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado, comuníquese al Ejecutivo.**

El Presidente:

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Arturo González y Sánchez, cuyo nombramiento como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: *Jesús Samuel Maldonado Bautista*, *Luis Fernando González Corona* y *Oscar López Velarde Vega*.

(La comisión cumple con su encargo.)

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadano Arturo González y Sánchez: *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Arturo González y Sánchez:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

¡Si así no lo hiciera, la nación se lo demande!

Se ruega a la comisión designada, acompañar al cónsul cuando desee retirarse.

REPUBLICA FRANCESA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue tumado para su estudio y la elaboración del dictamen respectivo, el expediente integrado al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor de la ciudadana *María Enriqueta Cabrera y Cuarón*, como cónsul general de México en París, Francia, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 79, en relación con la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento en cuestión y los documentos que integran el

expediente respectivo, esta comisión desea señalar que de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, consta que nació en México, Distrito Federal, el 31 de diciembre de 1943.

En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designada. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que estudió antropología social y que ha desarrollado una carrera extensa en el periodismo y la comunicación con especialidad en el análisis de los asuntos internacionales y la política exterior.

La cónsul general designada se desempeñó como corresponsal en París y a lo largo de su actuación profesional ha escrito un sinnúmero de artículos, reportajes y entrevistas sobre temas de política internacional entre los que destacan los siguientes:

Cumbres Reagan-Gorbachov, fin de la Guerra Fría, y Estados Unidos, Política Interior. Además, realizó las coberturas sobre temas internacionales relacionados con la política exterior de nuestro país, destacando los siguientes: México y Europa, Comunidad Económica Europea, UNESCO, Agencia Internacional de Energía, Organización Internacional del Café, Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo, Centroamérica, México y América Latina, relaciones México-Estados Unidos, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización de Estados Americanos.

En acatamiento del acuerdo tomado por la honorable Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982, y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó a la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón a una reunión donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, el estado que guarda la relación de México con el gobierno de la República Francesa y, en forma especial, la situación de la ciudad de París y el área

comprendida dentro de la jurisdicción del Consulado General.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, dialogamos ampliamente sobre los citados temas con la cónsul general designada. Al respecto, es oportuno señalar que una vez concluida la entrevista con la cónsul general designada, los integrantes de la comisión dictaminadora intercambiamos puntos de vista sobre la designación de la ciudadana Cabrera y Cuarón para el cargo al que ha sido propuesta.

En el debate que se suscitó, algunos legisladores reconocieron que el servicio exterior ha desarrollado un cuerpo civil de carrera del cual, subrayaron, que la cónsul general designada no forma parte. Otros legisladores hicieron hincapié en reconocer la trayectoria, conocimientos en materia de política exterior, cultura y prestigio de la aspirante. Concluido el debate se sometió a votación de los integrantes de la comisión el nombramiento y se acordó por mayoría someter a la consideración de la honorable Asamblea la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor de la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, como Cónsul General de México en París, Francia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F. 12 de enero de 1999.— Segunda Comisión: senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

El Presidente:

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, cuyo nombramiento acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que la introduzcan a este salón y la acompañen a rendir la protesta de ley se designa en comisión a los siguientes legisladores: Juan José Rodríguez Prats, Arely Madrid Tovilla y Beatriz Paredes Rangel.

La comisión cumple su cometido.

El secretario senador Francisco Molina Ruíz:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón: *¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cónsul general de México en París, Francia, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

¡Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande!

Se ruega a la comisión designada acompañar a la cónsul cuando ésta desee retirarse.

Continué la Secretaría con los asuntos en cartera.

TRIBUNAL FISCAL
DE LA FEDERACION

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera y Tercera comisiones.

Hónorable Asamblea: a las comisiones unidas que suscriben les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, los expedientes que contienen la propuesta de nombramiento y ratificación como magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación, que realiza el titular del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, en favor de los ciudadanos: José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garrido Bello, Adalberto Gaspar Salgado Borrego, Alma Orquidea Reyes Ruiz y Ninfa Edith Santa Anna Rolón.

Estas comisiones dictaminadoras manifiestan que de la lectura y revisión de cada uno de los expedientes referidos y de la *curricula vitarum* contenida en los mismos, se pudo constatar que los candidatos que se precisan en el presente dictamen, reúnen los requisitos señalados en el artículo 4o. de la Ley de la Materia antes citada, pues cada uno de ellos se ajustan a las exigencias requeridas: son mexicanos por nacimiento, están en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; son mayores de 35 años; cuentan con el título de licenciado en derecho registrado expedido con una antigüedad mayor de 10 años; y cuentan con experiencia en materia fiscal, superior a los siete años.

El Presidente de la República presentó para su ratificación a esta Asamblea, a los ciudadanos José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garrido Bello y Adalberto Gaspar Salgado Borrego y para su nombramiento a las ciudadanas: Alma Orquidea Reyes Ruiz y Ninfa Edith Santa Anna Rolón, mismas que hasta ahora se han desempeñado con el carácter de secretarías de acuerdos en el citado órgano de impartición de justicia.

Para la ratificación y nombramiento que nos ocupan, primero se analizó que cada uno de los candidatos propuestos reuniera los requisitos de elegibilidad que establece la ley.

Además se tomaron en consideración para la elaboración del presente dictamen, criterios objetivos, entre los cuales se encuentran los relativos a eficiencia, capacidad, experiencia y probidad. También la carrera jurisdiccional que dentro del tribunal han desarrollado. Para ello se pidió a la Presidencia del Tribunal Fiscal de la Federación hiciera llegar a estas comisiones unidas datos sobre el desempeño de cada uno de los candidatos propuestos.

En lo relativo a eficiencia se consideró la productividad que han demostrado, que se manifiesta, entre otros aspectos, en la inexistencia o mínimo rezago de sus ponencias, en el reducido número de sus sentencias revocadas por los tribunales competentes, así como la calidad de su trabajo profesional; en cuanto a la capacidad, la decisión se tomó en base a los distintos elementos comprobados en la formación académica de los interesados, como son los cursos especializados en materia fiscal que han impartido o recibido durante su vida profesional.

Conviene destacar la experiencia adquirida en su desarrollo profesional, entre las que se encuentra el paso por distintos puestos jurisdiccionales en una rama especializada como lo es la fiscal y que varios de los candidatos cuentan. También es pertinente señalar que se consideró la probidad de cada uno de los interesados.

Con el propósito de que estas comisiones contarán con mayores elementos de juicio respecto a la idoneidad de las propuestas presentadas, convocaron a una entrevista en la que se conversó e intercambiaron impresiones sobre diversos tópicos de la materia fiscal, de la procuración e impartición de justicia, los principales retos que a su juicio presenta esta rama del derecho, las posibles modificaciones que se creyeran oportunas realizar en el sistema fiscal, entre otras cuestiones.

Dicha reunión tuvo verificativo el día 11 del presente y, en la misma, los legisladores que integramos las comisiones que dictaminan, pudimos dialogar sobre la temática citada.

Después de haber analizado los expedientes de cada uno de los candidatos propuestos y de haberse entrevistado personalmente con cada uno de ellos, estas comisiones unidas han llegado a la conclusión que los que reúnen los requisitos de elegibilidad establecidos por la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación y además cuentan con los conocimientos, aptitudes y perfil adecuado para desempeñarse como magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación, son los siguientes candidatos: José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garrido Bello, Adalberto Gaspar Salgado Borrego y Alma Orquidea Reyes Ruiz.

Por lo antes expuesto, los suscritos miembros de las comisiones Primera y Tercera de Trabajo, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 3o. último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación aprueba la ratificación de los licenciados José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garrido Bello y Adalberto Gaspar Salgado Borrego, como magistrados de Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación, a partir del 14 de enero de 1999.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 3o. último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación aprueba el nombramiento expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de la licenciada Alma Orquidea Reyes Ruiz, como magistrada de Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación, a partir del 14 de enero de 1999.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 1999.— Primera Comisión: senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Geróni-*

mo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.

Tercera Comisión: senadora Rosa Albina Garavito Elías, presidenta; diputados: José Antonio Estefan Garfías, Juan José Rodríguez Prats, Jorge Silva Morales, secretarios, Víctor Manuel Carreto Fernández, Verónica Velasco Rodríguez; senadores: Samuel Aguilar Solís, Manuel Medellín Millán, Guillermo Ulloa Carrón, Oscar López Velarde y José Ramón Medina Padilla.»

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si se aprueba el dictamen.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se emitieron 29 votos en pro.

El Presidente:

Queda entonces aprobado el dictamen por 29 votos.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Comuníquese al Ejecutivo.

El Presidente:

Se encuentran a las puertas de este recinto, los ciudadanos José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garido Bello, Adalberto Gaspar Salgado y Alma Orquídea Reyes Ruiz, cuyo nombramiento como magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que los introduzcan a este salón y los acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: Luis Patiño Pozas, Victorio Ruben Montalvo Rojas, Enrique Franco Muñoz y Francisco Javier Loyo Ramos.

La comisión cumple su cometido.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadanos José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garido Bello, Adalberto Gaspar Salgado y María Orquídea Reyes Ruiz: *¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los magistrados:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

¡Si así no lo hicieran, que la nación se los demande!

Se ruega a la comisión designada acompañar a los magistrados, cuando deseen retirarse.

**PENSIONADOS Y JUBILADOS
FERROCARRILEROS**

El Presidente:

Esta mesa directiva ha resuelto otorgar la palabra al diputado Jorge Silva, a efecto de que dé lectura a la proposición para exhortar a las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Ferrocarriles Nacionales de México, para que informen en relación al punto de

acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 1997, para garantizar una pensión digna a jubilados y pensionados de ferrocarriles.

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva.

El diputado Jorge Silva Morales:

Los diputados y senadores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LVII Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

«CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de noviembre de 1997, la diputada federal Socorro Aubry Orozco presentó al pleno de la Cámara de Diputados una propuesta de punto de acuerdo para turnar a las comisiones del Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, el examen de la situación de los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, con el objeto de que ambas comisiones coadyuvaran en el ámbito de sus atribuciones a la solución definitiva de las demandas de los jubilados ferrocarrileros.

Que con fecha 25 de noviembre de 1997, a propuesta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó como un asunto de urgente resolución un punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Ferrocarriles Nacionales de México a dar cumplimiento a lo establecido en el convenio suscrito el 19 de diciembre de 1981, referente a garantizar una pensión digna a los ferrocarrileros jubilados y pensionados, asimilándolos al régimen de los trabajadores afiliados al Seguro Social.

Que adicionalmente a los antecedentes citados, la diputada federal Socorro Aubry Orozco, a petición de un grupo de ferrocarrileros jubilados y pensionados ha sostenido diversas reuniones con los titulares de las dependencias

involucradas, con la dirigencia nacional de los jubilados ferrocarrileros antes de 1982, con el secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social, ciudadano Juan Moisés Calleja, así como con el ex presidente José López Portillo, quien siendo presidente de la República autorizó el pago de las pensiones a los jubilados ferrocarrileros que ahora demandan y que nunca se hizo efectiva por las instancias competentes.

Que han transcurrido ya 16 años desde el incumplimiento del convenio del 30 de septiembre de 1981 suscrito por el entonces titular del Ejecutivo Federal, ciudadano José López Portillo, para incorporar a los ferrocarrileros jubilados al régimen obligatorio del IMSS y la inmensa mayoría de los cerca de 26 mil jubilados y pensionados que serían beneficiados han quedado en el camino, han fallecido y los que aún sobreviven, lo hacen en la más absoluta miseria, sin pensión para ellos, sin pensión de sobrevivencia para sus familiares y sin derecho a los servicios médicos hospitalarios del IMSS

PROPONEMOS

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 79 fracción III de la Constitución Política y el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso, solicito a la Presidencia turne a una de las comisiones de esta Comisión Permanente para su estudio y dictamen la siguiente proposición.

Unico. Excitar a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Ferrocarriles Nacionales de México para que informen de manera oficial a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones del Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, el trámite que se le ha dado al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1997, para garantizar una pensión digna a los trabajadores ferrocarrileros pensionados y jubilados antes de 1982, asimilándolos al régimen obligatorio del Seguro Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de enero de 1999.— Diputados: *Porfirio Muñoz Ledo, Alvaro Arceo Corcuera, Jorge Silva Morales,*

Victorio Montalvo Rojas; senadores: Rosalbina Garavito Elías y Auldárico Hernández Gerónimo.»

El Presidente:

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE SONORA

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el paro de labores de mineros en el municipio de Cananea, Sonora.

Se han inscrito para hacer uso de la palabra el diputado Héctor Laríos Córdova, del Partido Acción Nacional, el diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Víctor Manuel Carreto y Fernández de Lara, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Héctor Laríos Córdova, hasta por 10 minutos.

El diputado Héctor Laríos Córdova:

Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores:

Hace 56 días, el 19 de noviembre, los 2 mil 100 trabajadores de la empresa Mexicana de Cananea se declararon en paro laboral por diversas violaciones a su contrato colectivo, siendo que apenas un mes antes, el 16 de octubre, se habían desistido de un emplazamiento a huelga por esas mismas razones, en base a un convenio con la empresa.

El 19 de noviembre, un día antes de la conmemoración de la Revolución Mexicana, en cuyos orígenes estuvieron precisamente antecesores de estos trabajadores mineros, nuevamente se han levantado contra injusticias que en Sonora todo mundo reconoce.

El origen es que desde el 1o. de julio del año pasado la empresa, propiedad del Grupo México, de la familia Larrea, decidió, en forma unilateral, dejar de pagar el bono de producti-

vidad que desde hace muchos años integra parte del salario de los trabajadores mineros. Esto es, si la mina alcanza mensualmente la producción de 300 mil toneladas, los trabajadores reciben el 68.2% más de su salario tabular.

De otra manera dicho, el retirarles este bono significa para los trabajadores reducir sus ingresos en aproximadamente un 40%.

Después de hacer muchos esfuerzos infructuosos de conciliación, los trabajadores decidieron emplazar a huelga a la empresa por 15 violaciones al contrato colectivo, de las cuales la más sensible era precisamente ésta del bono de productividad.

Y un día antes de la fecha programada para el estallamiento a huelga, el 16 de octubre, la empresa se allanó a todas las solicitudes del sindicato y acordó mantener el monto del bono de productividad, de acuerdo con lo que había pactado desde 1995.

De esta manera, parecía que se desactivaba un problema grave laboral. Sin embargo, a partir de la firma de este convenio, al día siguiente la empresa retira maquinaria para impedir que se logre el volumen requerido para alcanzar el bono de productividad y con otras argucias vuelve a incumplir en el pago de este bono, de manera que los mineros, cansados de los engaños, decidieron declararse en paro laboral desde el 19 de noviembre.

Adicionalmente, la empresa empezó a despedir trabajadores y anunció el cierre de un departamento de la misma, lo cual significaba el cese de 300 trabajadores.

Es importante señalar que no es el único engaño que esta empresa, Mexicana de Cananea, ha hecho de sus trabajadores. Desde que la adquirió, en 1990, después de la declaración de quiebra de la paraestatal minera de Cananea, en el proceso de remate donde se adjudicó a esta empresa, el Grupo México en su postura, además de ofrecer un poquito más del avalúo de 450 millones de dólares de la empresa, ofreció una participación del 5% de su capital accionario en favor de los trabajadores, lo que eventualmente significaría 19 millones y medio de dólares en beneficio de los mismos trabajadores. Ocho años y medio después de este convenio, no ha cumplido con esta cláusula.

Precisamente esto se puede constatar en la escritura correspondiente, en donde el juez de lo concursal consideró como postura preferente la de Mexicana de Cananea con respecto a la otra empresa postora, porque ofrecía esta participación accionaria a los trabajadores y porque además se comprometía a invertir la cantidad de 250 millones de dólares en capital y en mejoras a la empresa en un plazo no mayor de tres años que implicaran la modernización y la protección ecológica de la ciudad de Cananea.

A la fecha, ninguno de estos compromisos ha sido cumplido y no por falta de recursos, tan sólo en el ejercicio pasado de 1997, la empresa declaró utilidades por 225 millones de dólares. Los trabajadores, desde entonces, han hecho diversos esfuerzos para lograr el cumplimiento de este acuerdo que les representa, como ya dije, 195 millones de pesos.

Entre estos esfuerzos han acudido al Congreso del Estado de Sonora, quien ha emitido tres puntos de acuerdo: el 1o. en mayo de 1995; y ahora, con el conflicto del 24 de noviembre del año pasado. Este mismo punto de acuerdo fue propuesto a la Cámara de Diputados el 10 de diciembre, por los 15 diputados federales de Sonora, de los tres partidos políticos.

Adicionalmente, dirigentes sindicales, legisladores locales y legisladores federales, solicitaron a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que revisaran el cumplimiento del convenio de adjudicación de Mexicana de Cananea, mediante el cual se habían adjudicado esta empresa.

En virtud de que en su postura estaba la oferta de ofrecer el 5% de las acciones a los trabajadores y las nuevas inversiones en la mina, de manera que el incumplimiento de esta postura fue de dar lugar a revertir la adjudicación como el mismo convenio lo estipula; por ello, desde esta tribuna nuevamente, urgimos a los integrantes de esas comisiones, de Programación y de Vigilancia, para que actúen en consecuencia.

Por otro lado, también es importante resaltar que la minera, en Cananea, produce de manera directa o indirecta, el 80% de los empleos de este municipio que tiene 29 mil habitantes y

después de casi dos meses de paro laboral, los daños a la economía municipal son verdaderamente graves.

El día de antier, 600 mineros tomaron el palacio municipal como un recurso para urgir a la solución de este problema y es que desde el estallamiento del paro laboral, la empresa se ha mantenido renuente a todo tipo de negociaciones y por el contrario, ha anunciado el cierre de nuevos departamentos como el de la fundidora, como de los almacenes, lo que en total significaría recortar a cerca de 800 trabajadores.

La próxima semana, el 18 de enero, está programada la audiencia en la Junta de Conciliación y Arbitraje, para resolver lo relativo a la liquidación de este contrato colectivo a solicitud de la empresa.

En Sonora, diversos actores sociales y políticos, han estado instando a esta empresa para que tome una posición de diálogo y negociación y resuelva este conflicto que tanto daño está causando al Estado; sin embargo, se mantienen insensibles, quizá aprovechando que el precio internacional del cobre se encuentra en niveles muy bajos.

Cabe recordar que México es el principal productor del mundo de cobre y que entre la empresa Mexicana de Cananea y Mexicana del Cobre de Nacozari, producen el 16% del cobre mundial; ambas empresas del mismo Grupo México.

Ante esta actitud de no negociar de la empresa, los legisladores de Sonora queremos instar al Poder Ejecutivo para que ejerza presión en el Grupo México, para logra la solución al conflicto y es que desde hace tiempo las autoridades han hecho caso omiso de diversas violaciones de la empresa, como la violación al contrato de adjudicación que ya previamente señalé, como también las violaciones en materia ecológica que están dañando terriblemente al municipio de Cananea y a varias parte de la región de Sonora.

Por decir algo, la fundición es del siglo pasado, la misma que hicieron los que originaron esta empresa, los inversionistas norteamericanos y en consecuencia su tecnología es obsoleta. Precisamente por eso, en el concurso se les solicitaba asignar una inversión para modernizarla y poder evitar la grave contaminación

que, entre otras cosas, nos ha causado conflictos con Estados Unidos. Tiene emisiones de bióxido de azufre y de polvos de metales pesados, que han ocasionado que en las reuniones binacionales México-Estados Unidos sea un tema recurrente. Adicionalmente las presas de leixiviación no están correctamente ubicadas, una de ellas está a sólo 8 kilómetros del nacimiento del Río Sonora y sus filtraciones están contaminando al principal río del norte de Sonora; asimismo contamina los mantos de agua freática.

Por todas estas violaciones, la Semamap hizo un convenio de 15 puntos con la empresa, y establecieron fechas y plazos para el cumplimiento de los mismos. A la fecha no se ha cumplido con estos 15 puntos para resolver el problema ecológico. Nos parece que este asunto de las violaciones a las normas ecológicas, debe ser una herramienta del Ejecutivo para presionar a la empresa para que solucione este conflicto y también para que proteja el ambiente.

¿Por qué tantas consideraciones al Grupo México de la familia Larrea? Todas sus empresas han provenido de ser empresas públicas, a través de procesos y licitaciones, todos ellos señalados con algunas irregularidades. Así se adjudicaron Mexicana de Cananea, se adjudicaron la Empresa Minera de Nacozari, Mexicana del Cobre y recientemente Ferrocarril del Pacífico, hoy Ferromex.

¿Qué intereses se están cobijando cuando esta empresa ha violentado la vida del municipio, ha invadido a los ejidos perforando más de 59 pozos para extraer agua? ¿Por qué tantas consideraciones a la única empresa en México que hoy mantiene tiendas de raya? Hoy este bono de productividad del que hacía referencia al principio, que representa cerca del 40% de los ingresos de los trabajadores, les pagan en un bono que solamente es canjeable en las tiendas Promac, propiedad de la misma empresa del mismo grupo México, es la nueva versión de las tiendas de raya a finales del Siglo XX.

Este no es sólo un conflicto entre trabajadores y empresa, implica también el cumplimiento de normas ecológicas, implica también cumplir con lo que ofrecieron en su postura para adquirir esta empresa. El 5% de las acciones no sólo se lo deben a los trabajadores, se lo deben a la nación, pues de ella era propiedad la empresa paraestatal que se adjudicaron.

Nos parece que es el momento de actuar, tanto de las comisiones del Congreso como del Ejecutivo. Hoy por mi conducto los mineros solicitan una audiencia al Presidente de la República, la cual formalizaremos más tarde, para poder plantear el grave problema que vive el 80% de la población del municipio de Cananea.

Es cuanto.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Los mineros de Cananea se encuentran en huelga desde hace casi dos meses, la razón es la falta de acuerdo sobre una serie de aspectos de su contrato colectivo de trabajo, el desconocimiento de derechos adquiridos y la defensa de su fuente de empleo. Conviene recordar que la empresa paraestatal Minera de Cananea fue vendida a Mexicana de Cananea, cuyo mayor accionista es Jorge Larrea, el 24 de agosto de 1990, mediante una subasta pública que dejó muchas sombras de duda.

Esta última situación llevó al Congreso del Estado de Sonora y a esta Cámara de Diputados, a iniciar, a través de la Comisión de Programación y Presupuesto, un proceso de investigación sobre dicha adjudicación, investigación cuyos resultados esperamos con particular interés, en virtud de que Jorge Larrea es el principal accionista del grupo industrial Minera México, es el cuarto hombre más rico del país y el responsable del despojo de 1 mil 500 hectáreas a los ejidatarios de Pilares, Nacozari y del incumplimiento de compromisos contraídos en la compraventa de las empresas Mexicana de Cobre, Mexicana de Cananea y Ferromex.

Cabe recordar también que las minas de Cananea y Nacozari, del Estado de Sonora, generan el 94.8% de la producción nacional de cobre y

casi el 6% de la producción mundial. Estos datos reflejan la importancia estratégica de Cananea y el impacto que el paro laboral tiene en la actividad económica del Estado y del municipio.

Desde su privatización los conflictos laborales y comunales no han cesado, muestra de ello es la denuncia presentada en contra de Jorge Larrea y de la empresa Minera de México, por los presuntos ilícitos cometidos en perjuicio de la ciudadanía de Nacozari y Cananea, Sonora, consistentes en el despojo de 1 mil 500 hectáreas del ejido de Pilares, municipio de Nacozari y en obstrucción de la justicia, evasión fiscal e incumplimiento de convenios laborales, denuncia que conoció esta Comisión Permanente durante el mes de julio del año pasado.

Asimismo el incumplimiento del acuerdo de entregar a los trabajadores de la mina de Cananea 19.5 millones sobre la venta de 475 millones de dólares, correspondientes al 5%, perdón, de acciones sobre la venta de 475 millones de dólares, de conformidad con el punto séptimo inciso c del convenio de compraventa de la paraestatal Compañía Minera de Cananea de fecha 24 de agosto de 1994.

Este último asunto, sumado a la negativa de prestar servicio médico a mineros, pensionados y viudas de éstos, entre otras prestaciones contractuales y salariales, mantienen el paro de labores.

Pero hay otros motivos para que los mineros sostengan su huelga constitucional; existe la preocupación fundada del Sindicato Minero, de que están en riesgo más de 600 puestos de trabajo y la consiguiente afectación de cientos de familias, si se adopta esta medida.

Los patrones pretenden cerrar la fundidora, el repeso y los almacenes, para trasladar las actividades que ahí se realizan, a otros municipios o bien introducir servicios de terceros, afectando con ello la planta laboral.

Estas son las circunstancias que han llevado al alargamiento del conflicto laboral que para resolverse requiere una eficaz intervención de las autoridades laborales federales y voluntad de la empresa para satisfacer las demandas del sindicato.

La huelga cuenta con una enorme simpatía de los habitantes de Cananea y de organizaciones

sindicales mexicanas y de los Estados Unidos que han rodeado ya de solidaridad a este movimiento.

Frente a la amenaza de una prolongación mayor del conflicto, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática manifiesta su apoyo a los huelguistas e insta a las partes a que lleguen a un arreglo satisfactorio que permita conservar íntegra la fuente de empleo, extender las medidas de previsión social a pensionados y viudas y reconocer la deuda que la empresa tiene con los mineros, mismas que adquirió al momento de firmar el convenio de compraventa respectivo, compromiso que ahora se pretende desconocer.

Todo lo anterior son demandas amparadas en el derecho y el principio de justicia laboral que alimenta nuestra legislación del trabajo. Las autoridades federales están obligadas a velar porque se cumplan y la empresa a impedir que el conflicto dañe aún más la economía del Estado, de los obreros y la viabilidad económica del municipio de Cananea.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Carreto, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

**El diputado Víctor Manuel Carreto
Fernández de Lara:**

Muchas gracias, señor Presidente:

Este asunto preocupa realmente a nuestra fracción parlamentaria, en razón de que no sólo se trata de suprimir una fuente de trabajo que prácticamente da vida al municipio de Cananea, sino que involucra otras cuestiones, como aquí se ha señalado: la violación de un convenio en el que se dio la desincorporación de esta empresa y se privatizó y a partir de eso se han venido dando muy diversas situaciones que han desembocado en los problemas y en la situación de gran dificultad que padecen nuestros compañeros trabajadores de la sección 65 del Sindicato de Mineros y que han recurrido de manera frecuente a esta Cámara de Diputados.

Tenemos antecedentes desde el 15 de agosto de 1989, en que prácticamente se da la suspensión de pagos de la empresa, que en aquel entonces estaba en una situación verdaderamente difícil y que ahora, amparada en los bajos precios que tiene este producto de cobre a nivel mundial, se ve en una estrategia que pretende desde luego maniobrar, para llegar incluso a una nueva declaración de quiebra de esta empresa y desde luego lesionar de manera muy importante los derechos de los trabajadores.

En este sentido, como aquí se ha afirmado, el día 10 de diciembre se produjo un punto de acuerdo de las fracciones y de los grupos parlamentarios, en el que son coincidentes con lo que aquí se determina y se pronunciaron porque se privilegie la negociación y el diálogo para preservar el funcionamiento de esta actividad productiva, que tanto la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Programación y Presupuesto participen en el área que les corresponde, uno, para pedirle a la Secretaría de Trabajo aporte su interés en la solución de este problema y la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para que investigue y evalúe el cumplimiento de los compromisos que se establecieron en aquel entonces.

En este sentido, las dos comisiones han cumplido comedidamente con el acuerdo del pleno de nuestra Cámara. Por lo que hace a la de Trabajo y Previsión Social, se envió una comunicación el 15 de diciembre del año próximo pasado y se dio cumplimiento preciso a este asunto; lo propio hizo la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario manifiesta su solidaridad a los trabajadores que prestan su servicio en esta empresa y desde luego participamos en el interés de que la Secretaría del Trabajo cumpla con su responsabilidad y de esta manera se llegue a una solución que preserve el interés profesional de los trabajadores, que mantenga la fuente de trabajo vigente y desde luego que se resarzan los daños que a los trabajadores se les pudo haber causado con motivo de este conflicto.

Quiero informar a ustedes que ahora, en este momento, se encuentran en la Secretaría del Trabajo los líderes del Sindicato Minero, encabezados por su secretario general, Napoleón

Gómez Sada; el señor Genaro Encinas, subsecretario de gobierno en representación del gobierno del Estado de Sonora; Manuel Ernesto Romero, secretario de la sección 65 de Cananea y el señor Oscar González Rocha, gerente general de la empresa Cananea, S.A., con el propósito de encontrar una solución a este problema.

Nuestro exhorto es en el sentido de que las partes encuentren por la vía del dialogo, la solución que corresponde a este asunto que es del interés no solamente de los trabajadores y la Secretaría del Trabajo inclusive, sino que representa prácticamente la vida de esta importante parte de nuestro territorio nacional. Cananea, rica en historia, rica en lucha social y en lo particular su Sindicato de Trabajadores Mineros que mucho han aportado al acervo social de nuestra nación.

Muchas gracias.

DETENCION DE MAESTROS

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre trabajadores y dirigentes de la sección novena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Para el efecto se han inscrito los siguientes legisladores: diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; senador Oscar López Velarde Vega, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, hasta por 10 minutos.

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas:

Con su venia, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

El pasado día 7 de enero el Juzgado Primero de Distrito del Fuero Federal dictó auto de formal prisión a los profesores Raúl Alonso Vargas Vallejo, Blanca Luna Becerril, María del Refugio Jiménez Florescano, Elio Bejarano Martínez y Néstor Manuel Molina, por los delitos de motín y secuestro, entre otros.

Lo anterior se derivó de una protesta de profesores de primaria del Distrito Federal, en la sede del Senado de la República, quienes manifestaban su rechazo a las agresiones del sindicalismo oficial.

El país entero está frente a un caso de empleo por completo desproporcionado, abusivo y absolutamente injusto, de figuras penales como el secuestro y el motín, que son inaplicables en el asunto que nos ocupa, como ya lo han demostrado en esta misma tribuna y de modo por demás brillante, nuestro compañero legislador Alvaro Arceo Corcuera, en virtud de que en primer lugar las evidencias de negociación entre senadores y profesores, invalidan la presunción de motín, ya que resulta del todo obvio que no se puso en ningún momento en riesgo la seguridad del Estado, la sola suposición resulta ridícula.

La acusación de secuestro resultaría también ridícula si no fuese francamente indignante. ¿En qué momento los profesores buscaron lucro, botín o rescate?

Es asimismo verdaderamente sorprendente la celeridad con la que el aparato de procuración y administración de justicia se ha conducido en este asunto. En unos cuantos días un conjunto de profesores es denunciado, investigado, aprendido y sometido formalmente a proceso penal, con posibles sentencias de 50 años sobre sus cabezas, cuando casos como los de la masacre de Acteal o los evidentes fraudes del Fobaproa, no parecen preocupar mucho a las autoridades competentes.

Los hechos expuestos niegan la esencia misma de instituciones como el Ministerio Público, que se supone está obligado a actuar con imparcialidad y entera buena fe.

¿Qué puede pensar el país del juez que dictó ese auto de formal prisión?, ¿qué concepto puede formarse la opinión pública, de un poder judicial que aprueba el lucro de los banqueros y llama secuestradores a los maestros de México?

Estamos claramente ante un caso de instrumentación política de la justicia. El empleo de los tipos penales citados es por completo similar al de la figura de disolución social, utilizado precisamente contra los maestros en 1958 y 1960, así como en contra de los ferrocarrileros

en aquellos años contra David Alfaro Siqueiros, contra los médicos en 1966 o contra los estudiantes en 1968.

¿Quién promueve este retroceso a la prehistoria política de México? Todo indica que el grupo que hasta la fecha ejerce un liderazgo autoritario y corporativista en el Sindicato de Maestros presionó a las autoridades para reprimirlos.

Tal es la convicción del Partido de la Revolución Democrática, por lo que su consejo nacional acordó solicitar a sus legisladores que promuevan la remoción de la senadora Elba Esther Gordillo, de la Comisión de Educación del Senado, ya que es ella y no otra la que ha impulsado, a través del grupo que dirige el Sindicato de Maestros, el atentado contra las garantías individuales de los profesores.

Se trata de la legítima heredera de Jongitud Barrios, el antiguo cacique de ese sindicato.

El problema de fondo, luego entonces, no es la protesta de los profesores, sino el hecho de que la lenta y gradual transición de México hacia la democracia encuentra una de sus más enconadas resistencias en el corporativismo sindical. Valga decir, en esa clase de sindicalismo desnaturalizado, tan autoritario como inepto, para defender a los trabajadores, que ha sido uno de los pilares políticos del régimen.

Esperamos respetuosamente que la desmesura con la que se ha abordado judicialmente un problema en esencia político no alcance al Tribunal Unitario de Circuito encargado de resolver el recurso de apelación presentado por la defensa de los maestros, resolución que puede revocar el auto de formal prisión.

Desde esta tribuna elevamos una atenta petición a esa instancia para que, a la mayor brevedad posible, restablezca la justicia. No podemos concluir esta intervención sin manifestar nuestra discrepancia con algo expresado en esta misma tribuna, la semana pasada, por el senador Lanz Cárdenas, a propósito de este mismo tema.

Señor senador: la inviolabilidad de los recintos parlamentarios consagrada en el artículo 61 de nuestra Ley Fundamental, establece la obligación de toda autoridad, de solicitar permiso del Presidente de cada Cámara para realizar detenciones o investigaciones en su interior. Por

lo tanto, se trata de una garantía del parlamento frente al abuso de la autoridad, del poder público; un principio de defensa de la independencia del Legislativo frente al Ejecutivo y no, como usted erróneamente supone, una muralla contra el pueblo de México.

Si tiene usted alguna duda, sería recomendable consultar el brillante comentario del maestro Manuel González Oropeza, al mencionado artículo contenido en la Constitución General de la República, comentado, a propósito, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional.

Por lo demás, le felicitamos sinceramente por su rectificación de antiguas y en extremo conservadoras opiniones acerca de la Comisión Permanente. Este órgano debe seguir existiendo aunque sea sólo para que parlamentarios como usted puedan expresarse políticamente en él.

Finalmente, solicitamos de modo respetuoso al Senado de la República que no mantenga en su Comisión de Educación a un elemento como la mencionada senadora Gordillo, cuya presencia en ese órgano camarál es nociva para la normalización de la educación básica en México.

Estamos seguros de que la Cámara de Belisario Domínguez no necesita moderos represores en sus comisiones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La detención de los maestros de la sección novena del SNTE se ha convertido en un asunto de relevancia nacional, no es un hecho aislado, forma parte de una tendencia que viene creciendo en la política gubernamental; hemos visto un endurecimiento creciente en la política nacional.

El regreso a prácticas tradicionales de inducción al voto en las elecciones en la última mitad del año pasado por parte del partido oficial, el acoso a las universidades públicas, la detención de líderes magisteriales y el encarcelamiento de los militares, son indicios de como se robustece el rostro duro y represivo del aparato de Estado y amenaza con envolver a toda la nación en una salida autoritaria a la transición política que vive México.

Hace años que no se vivía un clima tan oscuro, el hecho de que se quiera dar trato de delinquentes a profesores de primaria, es además un acto de cinismo, una muestra de la descomposición que opera en la conducción de la vida nacional, es una muestra de cómo se ha torcido el sentido de la justicia y se aplica descaradamente el principio de que la ley se aplica sólo a los enemigos.

Esta muestra de autoritarismo y obcecación política que se advierte en el interior del Sindicato de Trabajadores de la Educación, dio lugar a que se abuse del uso de la fuerza y la represión, porque el charismo ilustrado ha sido derrotado en el terreno de los argumentos, las razones y la voluntad mayoritaria de los maestros.

Cómo podemos hablar de normalidad democrática cuando se apresura a líderes sindicales del magisterio que luchan por el reconocimiento de su comité directivo, por cierto electo por las bases. La democracia no solamente es electoral y no solamente se vive en la disputa de partidos, sino también en la actividad ciudadana. Sin embargo, una democracia sólida, integral, requiere que las organizaciones sociales, sindicales y gremiales sean igualmente democráticas.

No puede hablarse de democracia plena si se reduce al juego electoral y partidario y se inhibe su práctica en las organizaciones sindicales. La democracia en los sindicatos mexicanos es un componente indispensable en la edificación de una sociedad que todos aspiramos, así que no se justifique de ninguna manera que un cacicazgo se prolonga en el poder y quiera cancelar los espacios para las corrientes críticas del mismo sindicato.

Un sindicato no puede seguir jugando en los tiempos de la democracia en torno a la figura de un liderazgo hegemónico y absoluto.

Los maestros tienen meses en conflicto. La ausencia de voluntad política de parte de la dirección del SNTE y de su liderazgo real, de la senadora Elba Esther Gordillo, permitió que el problema creciera hasta convertirse en un asunto de orden judicial; ahora, podemos escuchar los mismos argumentos diazordacistas de que no hay presos políticos y que se les detiene por delitos comunes; pretender aplicar el mismo rasero que se aplica al mocha orejas a un líder social, lo cual es una monstruosidad que nos lastima, nos indigna y avergüenza a todos los mexicanos.

Nadie aplaude los hechos violentos que se dieron en el Senado y en la Cámara de Diputados, pero aún no logramos cerrar las heridas de 1968 y la guerra sucia de los años setenta cuando ya vemos otra vez en ciernes la sombra del autoritarismo y la represión. Los maestros encarcelados cuentan con toda nuestra solidaridad, así como cuentan con todo el apoyo jurídico y legal para revertir la aberración que se ha cometido en su contra. Permitir que los maestros sigan presos, lesiona la conciencia nacional y ensombrece el futuro de México.

Creemos que esta Comisión Permanente, al igual que lo han empezado a hacer otras organizaciones sociales, debe mostrar su solidaridad hacia los maestros, empleando todos los elementos legales de que disponemos, para lograr su inmediata liberación. Convocamos a todos los legisladores conscientes de este grave problema político, para que siempre apegados a derecho, encabecemos la defensa de los maestros en prisión.

Por lo anterior, proponemos y exhortamos en primer término a las autoridades judiciales y administrativas, que realicen lo conducente para solicitar el sobreseimiento del juicio al que están sometidos los maestros, de tal suerte que se extinga la acción penal; en su caso, el Partido del Trabajo propone a esta honorable Comisión Permanente, que trabajemos una propuesta, con fundamento en la fracción XII del artículo 73 de la Constitución, de una iniciativa de Ley de Amnistía que, reconociendo el origen político del conflicto, dé cobijo a inquietudes legítimas que la cúpula del Sindicato de Maestros fue incapaz de resolver y, en consecuencia, se encauce una solución justa conforme a derecho.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el senador Oscar López Velarde Vega, hasta por 10 minutos.

El senador Oscar López Velarde Vega:

Con su permiso, señor Presidente de esta sesión de la Comisión Permanente; compañeras legisladoras y legisladores:

A nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en esta Comisión Permanente, yo quiero dejar muy bien acreditado algunos razonamientos jurídicos que brillantemente expuso mi compañero senador Trinidad Lanz Cárdenas en la sesión pasada, en la que los hago míos y de esta Asamblea y quiero hacerlos en algún aspecto reiterativos para la reflexión que los quiero convocar, en razonamientos jurídicos y en razonamientos de carácter político que quiero que los señores miembros de esta Comisión Permanente tomemos en cuenta.

En primer lugar la denuncia de hechos presentada por el Senado de la República respecto de los acontecimientos que trastocaron esta institución el 11 de noviembre del año pasado, denuncia de hechos que fue presentada ante autoridades competentes con base en la Constitución General de la República y que por cierto siendo yo Presidente de la mesa directiva en turno otorgué poder al director jurídico del Senado para que lo denunciara ante las autoridades competentes, no tiene otro propósito, y en esto quiero ser muy claro, que confirmar que las discrepancias entre mexicanos, entre nosotros, deben expresarse en el marco del respeto a las instituciones y en el marco de la vigencia de la ley; todo derecho de petición como garantía constitucional, se enmarca de manera pacífica y respetuosa como lo señala nuestra Constitución.

Debemos entender, señores legisladores, que la solución al problema de los maestros detenidos por esos hechos, es jurídica y no política, la vía jurídica es el único medio para liberar a los cinco profesores sujetos a proceso y ése es el punto más importante que quiero aquí dejar aclarado, los indiciados, los cinco maestros indiciados por esos hechos, sujetos a proceso,

no han sido sentenciados, es precisamente el juez de distrito que en este momento tiene ese proceso penal, quien en plena jurisdicción y en autonomía del ejercicio de la función judicial del Estado mexicano, debe resolver este conflicto de carácter penal.

Quiero dejar aclarado que el Senado de la República presentó una denuncia de los hechos suscitados el 11 de noviembre de 1998. Conforme a la Constitución, le correspondió al Ministerio Público Federal, a la Procuraduría General de la República, tipificar o calificar esos hechos conforme al Código Penal, como conductas delictivas y el Ministerio Público los tipificó bajo los delitos que consignó en la averiguación previa y que fueron valorados por un juez, en los cuales se está en este momento sujetos a proceso.

Es muy importante tener en cuenta estos aspectos. Hemos visto en esta tribuna, en dos sesiones, lo hemos leído en los medios de comunicación, comentarios brillantes, al parecer de legisladores de otros partidos de oposición, con relación a la defensa jurídica u opiniones de juristas connotados con relación a estos hechos y a su tipificación penal. Los exhorto a que aporten esa defensa jurídica, a la defensa jurídica que en el proceso se tiene que dar de estos maestros. No es por la vía política, reitero, como se va a resolver un procedimiento judicial, aporten precisamente esta defensa jurídica para que el juez, con base en las pruebas que existen en el expediente y en la defensa jurídica que presente la defensa de los indiciados sujetos a proceso penal, resuelva conforme a derecho.

No intentemos vías que no resuelven la situación jurídica de los cinco maestros sujetos a proceso.

Con todo respeto ni el Presidente de la República ni el Secretario de Gobernación ni la líder del Senado ni el Senado en pleno ni la Comisión Permanente ni mucho menos, como se ha pretendido intentar propagandísticamente, el propio Papa en su próxima visita, tiene facultades para ejercer la responsabilidad que le corresponde en plena autonomía al Poder Judicial de la Federación.

Intentemos la vía adecuada, no agravemos la situación jurídica de estos hechos y creo que quienes han politizado el asunto, ha sido el

propio gremio que por la vía no pacífica, legal y ordenada, invadió y alteró el orden en una institución fundamental del país, como lo es el Senado de la República.

Precisamente queremos convocar a que seamos respetuosos de la división de poderes, si queremos avanzar en la reforma de Estado.

No prejuzguemos en el ejercicio de la función jurisdiccional del Estado mexicano, que no ha declarado culpables a los cinco indiciados sujetos a proceso penal y que en base a la defensa y a las pruebas que se aporten en el procedimiento, tienen como vía de liberación, la vía jurídica; no politicemos un asunto que se planteó y se creó, injustificadamente en el Senado de la República por la vía violenta y por la vía no apegada a las garantías constitucionales.

El Senado de la República ni es Ministerio Público para calificar penalmente los hechos ni tampoco es la instancia para resolver conflictos intergremiales. El Senado de la República siempre ha estado atento a gestionar aquellos asuntos que le son planteados, con base en sus funciones y en el caso concreto de los maestros y de lo que significa la educación para nuestras instituciones y para nuestro desarrollo, el Senado siempre le ha dado todo el apoyo a los maestros de nuestro país, que han formado a muchas generaciones de mexicanos.

Creo que tenemos que avanzar en la reforma de Estado. Tengamos fe en el respeto y salvaguarda de las instituciones y precisamente respetemos, que el Poder Judicial Federal resuelva conforme a derecho.

Precisamente quiero hacer un llamado a todos los partidos políticos, a la opinión pública y a los legisladores, que aportemos en la defensa jurídica, que canalicemos en esta defensa jurídica los argumentos para desvirtuar estos hechos que están sujetos a proceso y que sea el Poder Judicial Federal, quien en plena jurisdicción, resuelva conforme a derecho. En este sentido estaremos realmente despolitizando el asunto y contribuyendo a que se resuelva conforme a derecho un hecho que no inició el Senado de la República, sino que fue afectado por hechos que no contribuyen a la reforma de Estado y al respeto de las instituciones y a la vigencia de la ley.

Muchas gracias.

El senador Benito Fernando Rosell Isaac
(desde su curul):

Señor Presidente, pido la palabra para el mismo tema, para rectificar hechos.

El Presidente:

Señor senador, se había pactado este punto. ¿Insiste usted?

El senador Benito Fernando Rosell Isaac
(desde su curul):

Sí, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra para rectificar hechos el senador Benito Rosell, hasta por cinco minutos.

El senador Benito Fernando Rosell Isaac:

Señor Presidente, con su venia; compañeros legisladores:

Bueno, pues ya se está aclarando el asunto; para unos es político, para otros es jurídico, pero nadie va al fondo del problema. El fondo del problema fuerte es que la democracia sindical es letra muerta en este país y lo que está sucediendo hoy con los maestros, era algo que se veía venir. Es un espectáculo cotidiano en toda la República, cuando hay alguna convención del Sindicato Nacional de Maestros, que terminan en verdaderos zafarranchos, sillazos, hoteles destrozados, salas de convenciones destrozadas, porque precisamente no se permite a este gremio ejercer sus derechos sindicales y escoger libremente a sus dirigentes.

Efectivamente no estamos en contra de que se castigue a quienes infringieron la ley en la invasión al Senado, que nada tenía que ver en este asunto, pero también los que fueron allá, el Senado no es oficina de la profesora Elba Esther Gordillo, para eso tiene sus oficinas allá en el sindicato y ahí debieron de ir a ver este asunto y también en el Senado, la Comisión de Educación la preside precisamente la profesora

Elba Esther Gordillo y ahí también debió de abocarse y tener una sesión, convocar y tratar este asunto, pero como es un asunto que va en contra de los intereses de algunos integrantes de esta comisión, simple y llanamente no se tratan y no se ven.

También los maestros disidentes, los maestros de la coordinadora, tienen que aprender también a manifestarse solos, porque los destrozos que se dieron al Senado, fueron también causas de una fauna de acompañamiento de las que se hacen, buscan mucho acompañarse de los frentes zapatistas o frentes Francisco Villa o algunos otros, que tienen consigna y que van precisamente a eso, a romper el orden constitucional a romper a las instituciones, a darle duro, a no llegar a ningún arreglo y a llegar a situaciones como la que estamos viviendo ahorita.

Entonces, el exhorto es para los dos grupos que se están peleando en este lío sindical, al grupo oficial que abra a la democracia sindical y que le dé a cada quien lo que haya luchado, lo que haya ganado y al grupo disidente, al grupo de la coordinadora que también por las vías legales, por las vías pacíficas, conquiste los puestos a que tiene derecho sin violentar otras instituciones y sin hacerse acompañar de golpeadores y de porros. A eso estamos nosotros convocando aquí en esta Comisión Permanente.

El conflicto ya se politizó, eso es un hecho; y ahora amenaza con marchas a toda la ciudadanía, todos están ahorita pagando las consecuencias de un problema, que como dijimos hace ocho días, era facilísimo de resolver con sólo reconocer quién había ganado en la sección novena del Sindicato Nacional de Maestros. No se hizo así, hoy estamos ante un grave conflicto: de las sentencias, la juez da cargos altísimos, como por ejemplo el de motín, el de secuestro. Pues que los que son juristas, los que son personas de derecho, que nos digan qué cargos son los que se le tienen que dar a estos acontecimientos, cuáles son los cargos que se le deben de poner a quienes entran y violan recintos como es el Senado de la República.

Sí causa risa senadora, pero a los ciudadanos no les causa risa lo que están sufriendo en este momento, tanto en la educación como en la pérdida de los valores en este país.

Yo creo que es el momento de que entremos en una reflexión y que les digamos a los mentores que lo que tienen que hacer es poner orden, en su casa primero, entrarle al juego democrático sindical y contribuir como habían contribuido anteriormente, a la educación y al engrandecimiento de este país.

Mucha gracias.

PRECIO DE LA LECHE

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, es comentarios en relación con el alza al precio de la leche.

Sobre el particular se han inscrito los siguientes legisladores para una primera ronda de 10 minutos: por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Jorge Silva Morales; por el Partido Acción Nacional, el senador José Ramón Medina Padilla; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado José Antonio Estefan Garfías.

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva Morales, hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En este país parece que hay por lo menos dos realidades: aquella que se empeñan en ver los actuales responsables de la política económica y la que padecen millones de mexicanos.

A pesar de que en ambas visiones se aprecia un escenario poco favorable para el presente año, la gran diferencia radica en la manera en cómo debe enfrentarse la adversidad. En la realidad oficial la eficacia del plan económico tiende a minimizar los costos sociales, es decir, afecta lo menos posible las actuales condiciones de vida de las personas.

Se dice que se actúa con responsabilidad aunque la otra realidad, aquella que diariamente lacera las condiciones de existencia de más de 30 millones de mexicanos, diga lo contrario,

Nadie puede negar el día de hoy el fuerte deterioro salarial que ha significado la aplicación del recetario neoliberal en nuestro país y nadie puede decir que este proceso no ha tenido un efecto concentrador de la riqueza y en contraparte limitante de las oportunidades de desarrollo para la mayoría de la población. Sin embargo, se nos dice que la actitud oficial y la de su nueva mayoría en la Cámara de Diputados, permitirá la menor afectación a las percepciones de las personas, se sostiene que el mantener finanzas públicas sanas y proteger las ganancias del sector financiero son la mejor manera de contener el crecimiento de los precios y lograr la estabilidad económica a la vez de salvaguardar las metas de la política social. Pero la verdad es que no se puede eludir el costo que representa el presupuesto de egresos en los bolsillos de las clases populares y no hablamos aquí del costo electoral, hablamos del costo diario en la mesa de los trabajadores. Porque ya estamos cansados de oír que se actuó con responsabilidad, aunque las medidas no fuesen del gusto de las mayorías.

Parece que nos quieren decir que hay que evitar que se haga lo que el pueblo demanda porque éste es profundamente irresponsable y no sabe lo que le perjudica. Hay que proteger a las personas de sus ambiciones porque ellas pueden significar la ruina del país, aunque estas ambiciones son tan simples como contar con vestido, pan, techo y trabajo.

Hay que entender que lo que se demanda es un cambio radical en el costo de los procesos de ajuste estructural y no sólo lo demanda la gente. Lo demanda la propia economía, que no puede ya sostener la merma de los ingresos de las personas.

Es irónico que en el año en que las recaudaciones gubernamentales serían mayores, se presente el proyecto de gasto más austero de la historia del país. Es lamentable que los funcionarios gubernamentales y los representantes populares, que votaron a favor del proyecto de egresos y de la iniciativa de protección al ahorro, consideren que la mejor manera de proteger los ingresos populares es salvaguardar los intereses de la banca comercial.

Inclusive me quiero referir a aquellos comentarios de que había que enviar buenos mensajes a los mercados y los mercados hoy están cayéndose. La Bolsa Mexicana de Valores es la

tercera, a nivel mundial. La devaluación está en puerta, las tasas de interés a la alza 32.71% a 28 días; 33.18 a 91 días.

Pues éste es el esquema de los mensajes al mercado. No es verdad que el proceso de deterioro al que se sujetará la economía nacional era inevitable y que se deba únicamente a factores externos. Este proceso no es otra cosa que la prolongación de los resultados de una política económica excluyente que se ha aplicado en este país durante ya más de 15 años.

Esta política ha consistido en recargar los costos del ajuste en el salario. Tan sólo en lo que va del presente sexenio, la caída acumulada de los salarios asciende a un 25%; es decir, que hoy los trabajadores ganan una cuarta parte menos de lo que percibían en 1994.

Asimismo, mientras que las más serias estimaciones sobre la evolución de los precios en nuestro país se estima en una inflación de cuando menos un 18% para 1999, el incremento a los salarios es de un 14%. Ello sintetiza la mezquindad de la presente política salarial.

Y si, por una parte, los ingresos se ven afectados por una política salarial contraccionista, por otra son agredidos por una política de liberalización de precios, como parte de los compromisos contraídos con las instituciones de crédito internacionales.

A partir de que ha pesado más el compromiso con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que el compromiso con la gente, los tradicionales instrumentos de protección al consumo se han ido dismantelando. El último que quedaba, el subsidio a la tortilla, se retiró a inicios de este mes.

Ello explica cómo, mientras que el índice nacional de precios al consumidor creció, entre enero de 1995 y noviembre de 1998 150.59%, el correspondiente a la canasta básica, para el mismo periodo, lo hizo en 174.78%. Con ello se requiere por lo menos de dos salarios mínimos para adquirir una canasta básica.

Considérese que esos precios no incluyen el impacto inflacionario que se produjo a partir de diciembre pasado, con el incremento del 15% a las gasolinas y con la liberalización del precio de la tortilla.

Beneficio para tu familia.

En prácticamente todos los bienes se han presentado incrementos de precios: en el huevo, frijol, leche, tortilla, verduras y legumbres. No menciono la carne porque este bien desde hace mucho dejó de estar al alcance del salario.

Ello demuestra cómo la política de precios decretada por la Secretaría de Comercio pone en entredicho la capacidad del Gobierno Federal para estabilizar el mercado interno. Esta política es injusta, insuficiente y lesiva para la mayoría de los mexicanos.

Ahora al costo del incremento a las gasolinas y de la liberalización de la tortilla hay que agregar el incremento del 25% en el precio de la leche, que se distribuye a través de Liconsa.

Algunos dirán que sólo son 50 centavos y que es apenas lo justo para compensar el incremento en el tipo de cambio y para aliviar la carga financiera de esta empresa social.

Sólo que 50 centavos representan el 12.82% del incremento al salario y si a ello sumamos el incremento de un peso, en promedio, del kilo de tortilla, tenemos que casi el 40% del incremento al salario se destina a cubrir el incremento de precios de dos productos básicos.

Así, mientras que hace 12 años una familia consumía al día 121 gramos de arroz, ahora consume 98 gramos; el consumo de frijol pasa de 307 gramos a 98; el de frutas, de 519 a 234; el del pan, de 181 a 110 gramos. Por todo ello, es un resultado natural y consistente con la política que han ejecutado las autoridades y que hoy cuenta con el aval del Partido Acción Nacional.

El caso de la leche es tan preocupante como el de las tortillas, primero porque el incremento en el precio de la leche de Liconsa es superior al del salario mínimo en más de 10 puntos porcentuales y en segundo lugar porque ello obliga a que sean cada vez menos los beneficiarios de esta prestación social.

El incremento del precio se agrega al constante dismantelamiento de los programas sociales claves; el programa de abasto de leche subsidiada nació al igual que el subsidio a la tortilla, con la finalidad de garantizar el acceso

de los grupos de escasos recursos a fuentes alimenticias y nutricionales indispensables.

Es paradójico que mientras que todos los estudios sobre la pobreza en nuestro país, incluyendo los oficiales, señalan que este problema se ha agudizado tanto en términos cualitativos como cuantitativos, se diga que los programas de abasto se encuentran depurando sus padrones.

¿Qué significa la depuración? Que se restringe más el acceso a los beneficios de estos programas, así hoy que la leche subsidiada es más cara, llegará a menos niños que el año anterior y a muchos menos que a inicios del sexenio. Recordemos que el programa se destina a proporcionar leche a bajo costo para niños en edad escolar y de bajos recursos; el universo total de estos niños asciende en la actualidad a más de 11 millones.

De los 6.7 millones de niños que integraba el padrón en 1993, para este año únicamente se podrá beneficiar a 4.2, con lo que el déficit social de este programa pasará de 4.3 a 6.8 millones. Dos punto cinco millones de niños más serán excluidos en 1999, de los beneficios del programa. El costo del presupuesto de 1999, en función de las metas del programa Liconsa, es de 900 mil niños, ya que el presupuesto aprobado para Liconsa es de 18.8 millones de pesos, lo que representa el 54.79% de las necesidades presupuestales del organismo.

Para que este programa mantuviese el padrón de 5.2 millones de niños del año anterior, era necesario 1,494.5 millones; es decir, 657.5 millones más de lo que se aprobó.

Es falso que la reducción se deba a la dinámica poblacional que hace que haya menos niños en edad escolar; la depuración del padrón es en la realidad la exclusión provocada por la merma de los recursos de la empresa, ya que este año tendrá una disminución en sus fondos de un 36.8% en términos reales.

Por esa razón, compañeras y compañeros legisladores, las opciones de Liconsa son muy simples: o incrementa el precio del producto o restringe aún más el padrón de beneficiarios, lo que hoy tienen que explicar los diputados del PRI y del PAN no al Congreso, sino a los 900 mil niños excluidos de Liconsa es por qué no

se defendieron los recursos destinados al subsidio de leche con el mismo ahínco con el que defendieron los privilegios del sector financiero.

Concluyo. Seguramente su respuesta será que la nutrición de los niños no pone en riesgo la estabilidad macroeconómica del país, mientras que la estabilidad de las finanzas de la banca es imprescindible para el futuro, aunque de él ya se excluyó a más de 30 millones de compatriotas.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el senador José Ramón Medina Padilla, hasta por 10 minutos.

El senador José Medina Padilla:

Con su permiso señor Presidente; señoras y señores legisladores:

En las últimas semanas se han vivido momentos de incertidumbre y señales encontradas en materia económica con los aumentos en los precios de la leche y la liberación del precio de la tortilla de maíz.

Tema de discusión en este recinto, ha sido la eliminación del subsidio generalizado y el posterior intento de controlar el precio de la tortilla que tendrán implicaciones importantes en el bienestar de los mexicanos, tema del que aún no han sido analizadas suficientemente sus consecuencias y ya entramos a discutir el incremento al precio de la leche.

Hoy son varios los problemas que nos preocupan y que comentaré a lo largo de esta exposición, a fin de presentar al final a su consideración un punto de acuerdo al respecto.

Los productos de la canasta básica representan un porcentaje muy importante del gasto de las familias más pobres, 10% de la población con menos ingresos gasta el 44.7% de su ingreso en estos productos, pese a ello, su aumento en los precios a lo largo de este sexenio, ha sido mayor al de la inflación en 25 puntos porcentuales. Ello revela una falta de voluntad de parte de la actual administración

para cuidar el poder adquisitivo y los niveles de bienestar de los más pobres, ya que muchos de los precios básicos son controlados por el Gobierno y éste no ha hecho sino aumentarlos y eliminar los subsidios. De ello es evidencia el reciente aumento en los precios de la leche y la liberación del precio de la tortilla.

En el caso de la tortilla, la eliminación del subsidio tiene consecuencias importantes inmediatas, que como hemos observado la última semana, ponen en duda nuevamente las expectativas inflacionarias del Gobierno. La tortilla es un bien que no tiene sustitutos inmediatos y cuya inelasticidad al precio ha demostrado ser formidable.

Como resultado de la liberalización del precio, por lo tanto, era de esperarse el incremento sustancial observado y la carga en la economía de las familias de menores ingresos e incluso en las de ingresos medios, así como la merma importante en el poder adquisitivo. Para contrarrestar este impacto, la Secofi ha promovido un ajuste que compromete a los productores de tortilla a mantener un precio no mayor de tres pesos 50 centavos; no obstante, está documentado que no todos los productores han suscrito el acuerdo y que muchos de ellos enfrentan, ahora que se ha retirado el subsidio, costos que les impiden sostener este precio de venta sin poner en riesgo la viabilidad de su negocio.

Una vez más la actual administración muestra su incompetencia para generar un entorno de certidumbre y reglas claras para la economía, así como su falta de voluntad para defender el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Evidencia también de esta negligencia lo es el reciente aumento en el precio de la leche, cuyo precio comercial ha llegado a seis pesos, mientras que el precio de la leche que vende Liconsa pasa de dos pesos a dos pesos con 50 centavos.

Pero lo que más nos preocupa es la pobreza, el discurso oficial sostiene que con esta medida no se verán canceladas las oportunidades de obtener los beneficios de los programas alimentarios de abasto de leche, de la tortilla y de desayunos escolares y otros de los más pobres, pero esperamos que esto no represente un crecimiento importante de la población receptora de estos beneficios, porque ello estaría

ratificando el consecuente aumento de los índices de marginación y pobreza.

El saldo positivo sería la reorientación del gasto asignado a subsidios como el de la tortilla y la leche, a proyectos de infraestructura social y de inversión productiva generadora de empleos y no ampliar la lista nominal de pobres con nombre, domicilio y beneficios que explotar.

La mejor política contra la pobreza es la que efectivamente ayuda a los individuos y grupos a adquirir o fortalecer sus capacidades básicas; la justicia distributiva debe tener como objeto hacer autosuficientes y solidarios con sus semejantes a más y más mexicanos, por lo que para promover la competitividad de las industrias de la masa y la tortilla y de la leche y proteger los empleos que éstas generan, y evitar algún impacto inflacionario por efecto del aumento de los precios, deben implementarse programas de apoyo para las pequeñas industrias a las que he hecho referencia.

En Acción Nacional afirmamos que en México la pobreza es resultado de una situación estructural de injusticia, entre cuyas causas destacan la manipulación política de la economía, el sesgo urbano de las políticas de desarrollo y la concentración social y regional del ingreso. Esta política económica ha generado mayor marginación e iniquidades sociales, pues las disposiciones compensatorias han sido puestas al servicio del clientelismo electoral, que así provocan un acceso desigual a estos mecanismos compensatorios.

Es evidente el inexorable crecimiento de la población en condiciones de pobreza y la pobreza extrema se recrudece en las zonas rurales donde se encuentran los más castigados de los pobres. Creemos que la reorientación en la asignación de los recursos a los programas para abatir la miseria, debe estar acompañada de mecanismos administrativos y de control que permitan el logro de los objetivos de esa focalización de los recursos, pues hay que reconocer que importantes sectores de la población marginada no son receptores de los beneficios de estos programas, por su gran movilidad, por no tener hogar ni domicilio y porque es difícil integrar el padrón de la pobreza.

Desafortunadamente las políticas sociales han buscado paliar situaciones de pobreza extrema

de manera tendenciosa e incompleta. Su principal objetivo no ha sido liberar a los pobres de la miseria ni siquiera reducir estructuralmente la miseria, sino tan sólo apaciguar irritaciones y lograr votos de núcleos de población políticamente inestables, por lo que la reorientación de los subsidios a apoyos como el de la leche y la tortilla, deben desprenderse de esta intención política, porque de otra manera estaríamos ante la institucionalización del discurso de la pobreza que promovería la generación de pobres como estrategia para orientar las políticas sociales y dar paso a una nueva forma de oligarquía, la oligarquía de la pobreza. Lo ideal sería una política integral para los sectores de la leche, la masa y la tortilla y no exclusivamente una medida para combatir la pobreza. De ahí la necesidad de que la liberación del precio de la tortilla y el aumento a la leche, fueran acompañadas de políticas de promoción y apoyos a esas industrias que les permitieran la eficiencia en costos para el desarrollo de tecnología para acceder con bienes de capital y maquinaria a nuevos mercados en constante expansión.

Esta medida de liberación de precios y aumentos de precios, no debe acompañarse sólo de acciones y operativos de verificación y calibración de básculas, generadores, por otra parte, de molestia y corrupción, papel lamentable en el que se ha encerrado la Secofi.

Una política integral para el sector lechero y el de la masa y la tortilla, evitaría el riesgo de la monopolización de la producción y la manipulación de estos mercados por quienes ya en estos momentos pueden desaparecer a las miles de industrias familiares de la masa, la tortilla y la leche, que de un sólo golpe pasaron a la incertidumbre económica por su acceso obligado a la competencia del mercado y por otra parte, esta política que ha permitido mayores beneficios en subsidios para las grandes empresas.

Otro gran problema generado a raíz de la eliminación del subsidio generalizado, son las grandes lagunas en lo relativo a la aplicación de los criterios focalizados por parte de Fidelist y Liconsa. En general un problema para la aplicación de subsidios focalizados consiste en la dificultad para gestionarlos. Es decir, existe el riesgo de que los distribuidores del subsidio personalizado incurran en actos de corrupción a cambio de suministrarlo, así como por el

populismo que este tipo de problemas genera en razón de tiempos electoreros.

Ya en el presupuesto de egresos han quedado plasmadas las preocupaciones y las medidas necesarias para sistematizar y dar claridad a los mecanismos de erogación de los recursos destinados al combate de la pobreza extrema. En este sentido es imprescindible exigir responsabilidad de resultados de los programas como el del subsidio a la tortilla y a la leche. Por ello es necesario vigilar que como ya se ha establecido, la selección de beneficiarios se dé con base en criterios de objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad que garanticen que los apoyos se canalicen a la población-objetivo. Para ello es necesario que se den a conocer estos criterios de identificación tanto por grupo específico como por región, así como los mecanismos de operación y administración de los subsidios focalizados.

Otro problema derivado en parte de las fallas que podrían derivarse de errores en la aplicación del subsidio focalizado, se deriva de que como resultado del aumento a la tortilla, existe la posibilidad de que su consumo disminuya en los estratos más pobres que no alcancen a ser incluidos en estos programas. Esta consideración obliga a repensar la posibilidad de instrumentar una política para elevar el contenido nutricional de este insumo.

Sin embargo, como en el caso de los problemas anteriores, no observamos ninguna señal clara de que existan políticas congruentes que acompañen la eliminación del subsidio generalizado y ahora también la regulación y limitación del precio de la leche.

Los mexicanos necesitamos garantías a los problemas descritos anteriormente, garantía de que no aumentará excesivamente el precio de la tortilla y la leche, garantía de que no se verá reducido nuevamente el poder adquisitivo de las familias mexicanas, garantía de que no se generarán monopolios de la industria de la tortilla y la leche y de que no se dejará sin ocupación a miles de familias y pequeñas industrias dedicadas a la tortilla y a la producción lechera.

También necesitamos garantías para que los subsidios focalizados se ejerzan con efectividad y con eficiencia.

Por ello, señor Presidente, me permito proponer el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se exhorte a las comisiones de Comercio, Desarrollo Social y demás relacionadas de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión, para que se invite a los funcionarios responsables de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, encargados de la negociación de los acuerdos, para mantener el precio recomendado de la tortilla y para autorizar los incrementos al precio de la leche, con el fin de que informen de la situación del mercado de estos productos, así como de la pequeña industria dedicada a estas actividades y de las negociaciones tendientes a garantizar la estabilidad de precios.

Asimismo se invite a los funcionarios responsables de la Secretaría de Desarrollo Social, encargados de la aplicación de los subsidios ejercidos por Liconsa y Fidelist a través de los diversos programas de apoyo, con el fin de que informen de los avances en lo relativo a la definición de los criterios de aplicación de los apoyos a la leche y la tortilla y para profundizar en el conocimiento de los planes, criterios específicos y mecanismos de aplicación proyectados para el presente año.

Es todo. Muchas gracias.

El Presidente:

Túrnese la propuesta presentada a la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Estefan Garfías, hasta por 10 minutos.

El diputado José Antonio Estefan Garfías:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

No vengo a defender sin reservas el aumento en el precio de la leche procesada y distribuida por Liconsa, sino a reflexionar y fijar la posición de mi fracción parlamentaria respecto a este tema.

Hablamos en la sesión anterior de los resultados positivos que ya se tienen a la vista en la sustitución de los subsidios generalizados por subsidios focalizados, los cuales han mostrado sus bondades y representan hoy cerca del 95% de los subsidios gubernamentales totales presupuestados.

Otro cambio cualitativo, al que igualmente hicimos referencia, es el relativo a los diversos programas alimentarios que hoy se encuentran orientados en un 76% hacia la población marginal rural. En ese sentido vale mencionar que el gasto social ha venido creciendo en términos reales en los últimos cuatro años y que en 1999 se prevé que este incremento sea de 3.2% real, en tanto que el gasto en los programas para combatir la pobreza extrema suba en términos reales en 12.4%. Es por ello, que aun cuando hay retos por enfrentar, ponderamos el esfuerzo que el Gobierno Federal ha realizado en los últimos cuatro años, los ha realizado para mejorar el bienestar de la población, en particular a la más desprotegida.

Este esfuerzo lo vemos reflejado en los diversos programas de combate a la pobreza extrema, que tienen hoy una mayor transparencia y cobertura en cuanto a los servicios de salud, alimentación y vivienda, para aquellos segmentos de bajos ingresos a lo largo y ancho del país.

Así, los invito a reflexionar con criterios de justicia social, pero también de racionalidad y viabilidad económica; a reflexionar en torno al incremento de cincuenta centavos en el precio de litro de leche subsidiada de Liconsa y en particular sobre las causas que lo motivaron.

En primer termino, quiero destacar que dicho ajuste tiene el propósito de garantizar el abasto de este vital alimento a la totalidad de la población objetiva; en segundo lugar, es conveniente remarcar los factores que determinaron esta decisión, entre los que destacan por su propia importancia la depreciación en la paridad cambiaria, que se calcula sea mayor en 1999 respecto al promedio registrado en 1998. Esta variación impacta sustantivamente en las finanzas de Liconsa, debido a que la leche que se procesa es fundamentalmente de importación; destaco, de 106 mil toneladas de leche en polvo se importan del exterior prácticamente la totalidad, ya que sólo 3 mil toneladas son de abasto nacional.

Asimismo, se considera en el aumento referido como impactan también los costos en el incremento en la gasolina, en fletes, los incrementos salariales, por mencionar algunos de los principales componentes. Todos estos elementos tendrían un impacto en el costo real de producción y abasto de cerca de un peso 20 centavos por litro.

Si bien el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio de 1999, contempla una reducción en las transferencias fiscales al subsidio directo a Liconsa, es de consignar que estos recursos fueron reorientados por decisión de la Cámara de Diputados, hacia diversos programas que integran el concepto Progresá, con objeto de ampliar la cobertura de los programas focalizados a los grupos de mayor marginalidad.

Entendemos sí, que el aumento en el precio de la leche de Liconsa, representa un esfuerzo adicional para la población más desfavorecida, pero también estamos conscientes que de no adoptar esta medida, se pondría en riesgo la viabilidad de la empresa, cuyas consecuencias serían las de no poder cubrir a la totalidad de los beneficiarios cuya atención requiere actualmente para su distribución, una disponibilidad de 900 millones de litros.

En estas circunstancias y dada la astringencia de recursos presupuestales, las alternativas que surgieron para apuntar esta problemática fueron: o se reducía la producción y abasto de leche, resultando con esto dejar de atender al 20% del padrón de beneficiarios o se incrementaba su precio en 50 centavos por litro.

En virtud de que los recursos orientados a subsidios sólo alcanzaban a cubrir 70 centavos el impacto de los costos, se analizó la situación y se optó por el aumento del precio y de esta manera continuar atendiendo, a los 4.2 millones de beneficiarios, sin afectar a uno solo.

Valdría la pena pues preguntarnos cuál hubiese sido la mejor solución, asumir el nuevo precio o dejar de atender a cerca de 900 mil compatriotas. Cabe citar que a pesar del incremento, el precio de la leche subsidiada, se encuentra en niveles de amplio beneficio respecto al precio liberado. Valga decir que mientras en 1997 el diferencial existente entre ambos precios era de dos pesos con 80 centa-

vos, hoy dicho diferencial se ha visto incrementado en cuatro pesos 30 centavos. Esta brecha por una parte, se ha venido agudizando por la suprema prioridad de mantener el abasto a la población objetivo, con precios subsidiados y por otra, para fomentar la producción nacional y ampliar su contribución en el abasto de este alimento.

Es más, la liberación del precio general de la leche, no ha constituido un factor que haya provocado la desatención de los segmentos sociales más desprotegidos, al contrario, esto ha permitido mantener un subsidio localizado que da atención a una demanda socialmente sentida y por otro, también establecer los principios de rentabilidad económica para evitar el desabasto.

Ante el reto que nos plantea el incremento en el precio subsidiado, lo más importante en este momento es realizar propuestas concretas que ustedes, señores legisladores, sugieren a esta soberanía, con objeto de establecer estrategias claras y convincentes para superar el problema de la desnutrición y ampliar la cobertura de los beneficios.

La posición de mi fracción parlamentaria, la del PRI, es defender a esos 4.8 millones de beneficiarios que actualmente acceden a este producto, sin dejar de atender a los 900 mil que se verían afectados si no hubiera procedido a dicho incremento.

Sobre el caso que hoy nos ocupa, debo mencionar que el programa de abasto popular de leche realizado a través de Liconsa, tiene una mayor efectividad en su operación y que en este año se prevé sea fortalecido por los esquemas de coordinación que se tienen contemplados con los tres niveles de gobierno mediante una mayor participación social de todos para su operación.

Así, con el apoyo creativo y eficaz de los gobiernos estatales y municipales, en el reto de abatir la desnutrición, este esfuerzo deberá verse fortalecido en 1999, como resultado del crecimiento esperado de los recursos federales que recibirán a través del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Municipal, todos los municipios del país. Estrategia que desde 1998 hemos impulsado para fortalecer el federalismo y la descentralización y produciendo cambios que dan mayor vigor financiero y ca-

pacidad de decisión para atender sus demandas sociales en los ámbitos correspondientes.

Cabe señalar que en la mayor parte de los municipios rurales los ayuntamientos cuentan hoy con hasta más del 100% adicional de recursos que tenían asignados anteriormente a 1998, es decir, antes de existir el ramo 33. Entonces, la propuesta que hace mi partido va en el sentido que la atención de las demandas que resultan de la pobreza extrema sean impulsadas también por los propios municipios para que puedan construir programas y proyectos de atención a sus poblaciones marginadas, en congruencia con los programas de apoyo federal.

Se podrían, por ejemplo, establecer programas de complementación, insisto, en materia de abasto a productos básicos, entre ellos al propio abasto de la leche a grupos rezagados, de manera coordinada y corresponsablemente con el Gobierno Federal, a través de Liconsa.

Señoras y señores legisladores: planteemos también, desde aquí, propuestas con viabilidad técnica, económica y social para debatir con realismo las alternativas que afronten este problema.

Desde esta tribuna los exhorto a que se analicen razonada y sustentadamente las medidas y, en su caso, podamos construir consensos. No aceptamos que el aumento sea justo, pero sí que su no aprobación implicaría una mayor injusticia.

No se trata de venir aquí con dobles discursos o sólo a criticar y lamentamos. Venimos aquí a analizar objetivamente la situación que generaron este tipo de incrementos y las circunstancias que se dieron para tomar las decisiones.

Soportar entonces con propuestas concretas y viables una nueva estrategia con la que podamos elevar, con racionalidad, el nivel nutricional de los mexicanos.

A esto es a lo que se compromete mi fracción parlamentaria, la del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El Presidente:

De acuerdo con las prácticas parlamentarias establecidas esta mañana, los grupos repre-

sentados de la Comisión Permanente hemos pactado una segunda ronda de oradores, sobre este tema, de cinco minutos.

Se han inscrito para ella la senadora Rosa Albina Garavito Elías, del PRD, el diputado Luis Fernando González Corona, del PAN y el senador Manuel Medellín Milán, del PRI.

Tiene la palabra, la senadora Rosa Albina Garavito Elías.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Con su permiso, señor Presidente; señoras legisladoras; señores legisladores:

Es, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, bastante deplorable, bastante lamentable, bastante desalentador escuchar a representantes del Partido Acción Nacional y a representantes del Partido Revolucionario Institucional venir a esta tribuna a hacer una serie de malabarismos y de peticiones totalmente improcedentes para razonar, reflexionar y, como nos pide el legislador priísta, aceptar la racionalidad del incremento al precio de la leche subsidiada.

Digo que es además desalentador, porque justamente esta Asamblea, representativa del Congreso de la Unión, tendría que estar reflexionando seriamente de qué manera evitar, en primer término, que se siga profundizando una política económica absolutamente lacerante, no solamente en términos de bienestar para las mayorías de la población, sino en términos de dignidad humana.

Al PAN, que tanto le interesa la dignidad humana; al PAN, que tiene dentro de sus principios enaltecer la voluntad humana, lo que aquí nos viene a pedir es: "hagamos una supervisión estricta de la manera en que los bienes subsidiados llegan a la población objetivo".

¿Cuál es la población objetivo? Son esa extrema pobreza, esos ciudadanos de quinta categoría frente a las responsabilidades del Estado, que necesitan acreditar su condición de miserables para que se les hagan llegar bienes de consumo básico, que hoy además tienen que enfrentar incrementos de precios.

Con el excelente dato que proporcionó mi compañero Silva Morales en esta tribuna, el aumento al precio de la tortilla y de la leche estaría consumiendo, absorbiendo, el 40% del raquíco y mísero incremento al salario mínimo que se otorgó en diciembre pasado.

No podemos, señoras y señores legisladores, discutir y reflexionar con seriedad y responsabilidad si seguimos aceptando una política económica, que mientras en un polo genera la extrema riqueza, ésa que para 300 familias le puede dar el poder de quedarse con el 32% del producto interno bruto, mientras que en el otro polo tenemos a ésa gran mayoría, a más del 40% de la población en situación que no pueden satisfacer sus mínimos de bienestar.

Por supuesto que es a eso a lo que está interpellando el fenómeno y el hecho que hoy estamos discutiendo y por supuesto que para esa interpelación el PRD ha hecho propuestas, no solamente racionales, ha hecho propuestas viables y lo que ha encontrado en el Poder Ejecutivo Federal y en las fuerzas políticas aquí representadas, concretamente PAN y PRI, es la negativa, son los oídos sordos a propuestas alternativas.

Sólo como muestra un botón, para que no se me requiera de nuevo y de manera insistente concluir en el justo tiempo, para terminar a tiempo, como muestra, como botón de muestra: el PRD, en la discusión del paquete económico de 1999, hizo una propuesta irrefutable, nadie nos la contestó. Encontramos en el Presupuesto de Egresos, 18 mil 666 millones de pesos que no se justifican, que son partidas superfluas.

De esos 18 mil 666 millones de pesos para compensar la caída de la no recaudación del impuesto telefónico, solamente se reconocieron 1 mil 900 millones de pesos a la hora de hacer los ajustes presupuestales. Entonces quiere decir que están quedando más de 16 mil millones de pesos, en donde por supuesto no solamente se podría estar fortaleciendo a la industria de los bienes básicos alimenticios y con ello además estar reduciendo la peligrosa dependencia alimentaria que por supuesto también pone en riesgo la soberanía de nuestro país.

No solamente aliento a la producción de los bienes básicos, sino aliento a la generación de

empleos dignos con salarios dignos, para que en este país no sea necesario más y quede como un documento vergonzoso de la historia económica de este país, que se tenga que acreditar esa condición de miserables para poder adquirir los bienes básicos.

Se puede por supuesto fortalecer el mercado interno, se puede por supuesto fortalecer inversión y generación de empleos con ingresos, repito, dignos en donde todos los mexicanos puedan ser iguales y dignos de acceder a los mínimos de bienestar antes que seguir por esta ruta.

Pero antes de ello, señoras y señores legisladores, no vengamos aquí con discursos hipócritas, no vengamos aquí con discursos que intentan disfrazar la realidad o simplemente negarla, como hizo el presidente Zedillo en su mensaje de inicio de año. Enfrentemos esa realidad, escuchémonos con el respeto que nos merecemos, pero sobre todo partiendo del siguiente supuesto: no todo el fundamentalismo económico que se ha profundizado, que ha profundizado el PRI con la alianza del PAN, no todo es ello, ya se han generado propuestas alternativas.

Si nos vamos partiendo de ese reconocimiento, por supuesto que entonces estaremos cumpliendo con la responsabilidad que tenemos como representantes populares para dar a este país la oportunidad y las alternativas de mejorar sus condiciones económicas.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra, el diputado Luis Fernando González Corona.

El diputado Luis Fernando González Corona:

Con la venia de la Presidencia; compañeras legisladoras y compañeros legisladores:

De nueva cuenta, de nueva cuenta parece establecerse aquí que el incremento en la leche deriva de la aprobación del Presupuesto de

Egresos de la Federación; ya la semana pasada dejábamos claramente definido que el incremento a la tortilla no es ni ha sido una facultad de la Cámara de Diputados y que esto se debía al decreto del señor Presidente, donde derogaba el subsidio a la tortilla.

A mí me sorprende, hace un momento, diputado José Antonio Estefan Garfias, derivaba de la aprobación del presupuesto y trataba de hacer una explicación por parte del Ejecutivo, como si en efecto en el presupuesto se hubiese establecido algún incremento o alguna reducción a los programas del subsidio a la leche o a los programas del subsidio a la tortilla.

Me voy a permitir leerles, tengo aquí el presupuesto aprobado con la firma del diputado Garfias y de todos los que aprobamos el presupuesto en la madrugada del día 31, en el artículo 8o., en el inciso letra Q dice: en el ramo administrativo 20, desarrollo social, se realizan ajustes por un monto de 57 millones 500 mil pesos derivados de las medidas de austeridad presupuestaria, así como por la reducción del presupuesto, inversión y por concepto de ahorros en gastos de operación y de servicios personales.

Sigue diciendo: los ajustes en el presupuesto mantendrán los mismos volúmenes físicos en los programas de subsidios alimenticios dirigidos a cargo de Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V., Liconsa y el Fideicomiso para la Liquidación de Subsidio a la Tortilla, observados al mes de diciembre de 1998. Esto es lo que dice el presupuesto.

Lo que aquí debemos de preguntarnos es si el Ejecutivo está dando seguimiento puntual al presupuesto autorizado a éste.

El compañero diputado del PRD, de nuevo toman la aprobación del paquete económico, a esta nueva mayoría nos definen como si a lo largo del proceso del pasado periodo de sesiones, las propuestas, nos decía hace un momento la senadora Garavito, caray, después de la aprobación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el PRD dijo y nos dijo a los diputados que tratáramos de construir una propuesta conjuntamente en torno a la Ley de Ingresos, a la Miscelánea Fiscal, al Presupuesto de Egresos, que ellos iban por la parte electoral, que no les interesaba otra situación más que la parte electoral, de tal manera que no se pudo construir ningún acuerdo con el Partido

de la Revolución Democrática; y si tomamos en consideración que tampoco pudimos construir ningún acuerdo en torno al famoso problema de los 552 mil millones de pesos del Fobaproa, básicamente porque el jefe del partido, del PRD, giró instrucciones precisas a que los diputados del PRD por ningún motivo pudieran construir acuerdos que dieran solución al asunto del Fobaproa y esto no son palabras mías, están ahí registradas en los diarios de la nación.

Yo creo que no son discursos hipócritas, yo creo que aquí hay una intención clara de seguirle sacando raja electoral a asuntos de gran trascendencia, tuvimos, caray, ocho, nueve meses para resolver asuntos de la importancia del Fobaproa, una situación que implicaba problemas mucho mayores que los que estamos viviendo actualmente, financieros y en ocho, nueve meses, no tuvimos capacidad de generar esas propuestas y en el PAN asumimos esta responsabilidad que tenemos aquí en la Cámara de Diputados para construir esta propuesta, la cual fue aprobada.

Su mismo presupuesto que se lo sacaron de la manga, pretendiendo decir que era presupuesto de la comisión y era presupuesto del PRD, del Verde Ecologista, del PT, pretendiendo decir que era el proyecto de dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, esa misma madrugada del día 31 del año que concluyó.

Así pues, vamos diciendo las cosas como son, senadora Garavito, no vimos...

El Presidente:

Permítame el orador, ¿con qué objeto, señor?

El senador Amador Rodríguez Lozano (desde su curul):

Señor Presidente:

Le pido por favor que mantenga el Reglamento porque no se interrumpa al orador para solicitar...

El Presidente:

Creí que era una interpelación. Primero, le pregunté: ¿con qué objeto?, porque ¿cómo doy

lugar a una interpelación si no la hay? Entonces al terminar el orador se dará la decisión correspondiente.

El diputado Luis Fernando González Corona:

Resumiendo, compañeras y compañeros:

No hemos visto muchas propuestas por parte del grupo parlamentario del PRD y el problema tal vez no es entre nosotros, el problema es estar en constante revisión de si el Ejecutivo está dando cumplimiento a lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra, antes de conceder las intervenciones por alusiones personales, el senador Manuel Medellín Milán, del Partido Revolucionario Institucional.

El secretario de la mesa de su propio partido, lo sugirió en virtud de su intervención anterior, que termináramos el turno de los oradores porque es un debate pactado, que es la costumbre de la Cámara de Diputados. Pero si ustedes quieren, está en las normas de la Cámara de Diputados; tenemos normas distintas, apliquemos las del Reglamento en el caso de los senadores y las de debate pactado en el caso de los diputados, si les parece bien, para ser equitativos. Entonces ¿qué aplicamos si es un debate pactado? Entonces no pactemos los debates. Bueno, no hagamos un debate que no está ni en lo pactado ni en el Reglamento. Según las normas del debate pactado, las alusiones personales se hacen a final de los turnos, por esa razón me he permitido, con el mayor respeto a los oradores, invitar a hacer uso de la palabra al senador Manuel Medellín Milán.

El senador Manuel Medellín Milán:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Estamos ante la discusión y el análisis de un hecho que no es festinable para nadie, pero

que ciertamente preocupa a los legisladores y que tiene qué ver con un movimiento en los precios de un programa de distribución de leche del Gobierno Federal, más que de un asunto de carácter comercial. Estamos, por lo tanto, refiriéndonos no al precio generalizado de la leche, sino particularmente a la administración de un recurso federal bajo un programa determinado y que ha sido planteado de manera específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este programa de distribución de leche de Liconsa, como mi compañero lo decía en su intervención, ha mantenido una cobertura de casi 5 millones de niños en su atención permanente, creciente, durante los últimos años y se intenta durante el año 1999, mantener ese volumen de leche al orden de 90 millones de litros mensuales y esa cobertura de atención en 4.8 millones de menores de 12 años. Por lo tanto se obedece también en este propósito, al mandato del presupuesto de egresos en el sentido de mantener el volumen de operación de estas instituciones no obstante las restricciones presupuestarias.

Y al estar hablando de la administración de un recurso federal, que va orientado a un subsidio, que es la forma de hacer compatibles dos nobles propósitos que se ha planteado la administración federal. Por un lado la protección del consumidor de leche, particularmente de los menores que tienen, que pertenecen a familias de muy escasos ingresos y por otro lado una política generalizada que alienta la producción nacional de leche para ir disminuyendo, como se ha logrado, la importación de este producto que a todos nosotros durante muchos años nos preocupó.

La compatibilidad, pues, de ambos propósitos, la protección y el incremento de la producción nacional de leche atomizada por cierto en miles de pequeños productores y la protección del consumo de las familias con escasos recursos, se logra precisamente por la vía del subsidios, un subsidio que por definición es limitado, un subsidio que por ley está señalado en el presupuesto de egresos y corresponde al Ejecutivo Federal hacer la mejor administración posible de este subsidio.

Ante ese reto, la decisión ha sido mantener la cobertura en apego al mandato del decreto del presupuesto de egresos, ha sido modificar,

aumentando por cierto el subsidio, el precio en el programa. La diferencia entre el precio comercial de la leche y el precio del programa de la leche de Liconsa se ha incrementado de 1998 al 1999. Hay pues un incremento del subsidio, al mismo tiempo un mantenimiento del volumen y por lo tanto un mantenimiento de la cobertura del programa de leche subsidiada, hay un apoyo paralelo a los pequeños productores que no solamente se da en la política general, sino a través de convenios específicos de Liconsa con esos pequeños productores, para una parte menor pero importante de su abasto de leche. No hay pues falta de responsabilidad, no hay malabarismos puesto que la falta de holgura no los permite y hay una actuación responsable.

Es una decisión que no festinamos, pero la opción es muy clara y lo dijo aquí mi compañero diputado, era o adecuar ese precio incrementando, repito, el subsidio o disminuir la cobertura y ante esa decisión la responsabilidad y la obediencia al mandato del decreto de egresos, era mantener la cobertura.

Por otro lado, hay paralelamente un apoyo a los pequeños productores, de tal suerte que se combina de la mejor manera posible el logro de estos propósitos dentro de las restricciones presupuestales.

No vacilaría yo pues en juzgar que esta decisión, no obstante que no es agradable, es razonable, se apegó al mandato del presupuesto tanto en el uso de recursos como en la atención a que el programa obliga a las familias de menores ingresos, es necesaria puesto que no hay holgura presupuestal y yo diría, dadas las condiciones es incluso conveniente, puesto que lo más importante era mantener la cobertura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento Interno y sin que puedan excederse de cinco minutos, daré el uso de la palabra para contestar alusiones personales en el orden en que me la solicitaron, al diputado Jorge Silva y a la senadora Rosa Albina Garavito.

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva.

El diputado Jorge Silva Morales:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Es muy importante dejar aclarada una cuestión y una confusión que el diputado panista no ha entendido. Es que efectivamente el Poder Legislativo no autoriza los incrementos de precios, pero sí autoriza la recaudación que el Ejecutivo Federal, bajo las políticas fiscales, tiene que hacer en el transcurso de un año.

En ese implícito diferencial está un porcentaje; eso es obvio, es una cuestión de matemática elemental. No hagamos aquí parafraseos ni circo con palabras y circunstancias, que no corresponden a la realidad. El incremento fue autorizado por ustedes, lo mismo que por los diputados del Partido Revolucionario Institucional, entonces aquí lo que es muy claro entender, es que hoy se debe de asumir también una responsabilidad para con todos los mexicanos y que esto deriva de una serie de medidas que a finales del año pasado PRI y PAN juntos resolvieron un presupuesto de egresos al vapor y una Ley de Ingresos que en el Ejecutivo y la cúpula panista, dentro de la Presidencia de la República para ser más claros y enfáticos, acordaron.

Aquí están precisamente hoy las consecuencias del alza en gasolina, en diesel, liberación obviamente de los subsidios que tiene que marcar el propio Fondo Monetario Internacional para tener una adhesión y un límite de crédito superior, por si las condiciones del país lo requirieran. Ese costo son 1 mil 300 millones y la pobreza extrema de todos los mexicanos en tener el alimento más caro, la leche más cara o reducir el número de beneficiados con ello.

Entonces, no hagamos aquí circunstancias ni ponga usted tampoco frases que jamás nuestro partido, el de la Revolución Democrática a través de nuestro dirigente ha pronunciado y lo invito a que lo pruebe. Ya lo dijo usted: ahora venga y pruébelo aquí si está en actas, porque nosotros hemos sido muy claros en esa cuestión. Desde un principio marcamos nuestra política a seguir en el manejo del Fobaproa y éste ahora instituto que tiene algunas vertientes que en este año irán desagregándose en perjuicio

de los que en ellos se han involucrado y a través de las aprobaciones que ha realizado este Poder Legislativo y en concreto de su partido y del PRI. Entonces creo que debemos de actuar con responsabilidad porque aquí el tema a tratar era la leche, era el incremento, no si llegado el momento teníamos una propuesta o no propuesta de salidas con el Fobaproa o si nuestro dirigente nacional había hecho algunas recomendaciones que ahora yo lo invito a que lo venga a probar o se desdiga también de ello.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la senadora Rosa Albina Garavito.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Gracias, señor Presidente:

Para contestar alusiones personales. Por supuesto que nuestro partido actuó con toda la responsabilidad debida.

Desde el momento en que se abre la discusión sobre reforma fiscal integral, íbamos en la disposición de que efectivamente pudiéramos llegar a un acuerdo. Ni siquiera se pudo iniciar esa discusión. Ese es el punto uno.

En segundo lugar, a la propuesta alternativa que teníamos para el asunto de Fobaproa, no voy a venir a repetirles la historia, no íbamos a avalar y estamos orgullosos de no haberlo hecho, como deuda pública, los pasivos de Fobaproa que al final fue el acuerdo que lograron PRI y PAN. No íbamos tampoco en el momento de la discusión del paquete económico para 1999, a avalar una iniciativa de Ley de Ingresos que además de aumentar la carga impositiva en más de 7 mil millones de pesos, porque eso fue lo que sucedió, ése fue el resultado a pesar de que no se aprobó el impuesto al servicio telefónico, al final el incremento por recaudación tributaria aprobado en la Ley de Ingresos, es de más de 7 mil millones de pesos.

Por supuesto que no íbamos a avalar una carga tributaria mayor, antes de que no discutamos

cuál es el sentido y la orientación de una reforma fiscal integral y por supuesto que tampoco íbamos a aprobar un proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que contrario a la miseria en la que se está dejando a la gran mayoría de la población, ésa de la que hoy estamos tratando a raíz del incremento del precio de la leche subsidiada, se da el lujo, el lujo vergonzoso y vergonzante, de aprobar una partida para los 197 altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda, para que dispongan, escuche con atención diputados y tengo los datos que le he proporcionado a compañeros suyos, irrefutables vuelvo a decir y vuelvo a desafiar a la Secretaría de Hacienda, 671 pesos diarios para que los señores consuman qué cosa o sea, un presupuesto de 671 pesos diarios para los 197 altos mandos de la Secretaría de Hacienda. Eso es lo que el PAN aprobó, ¿cómo vamos nosotros los representantes... a aprobar..?

El Presidente:

¿Me permite la oradora?

El diputado Luis Fernando González Corona (desde su curul):

Pido la palabra.

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Luis Fernando González Corona (desde su curul):

¿Me permite después el uso de la tribuna para contestar alusiones personales por parte del diputado que antecedió a la senadora?

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Por lo pronto no he nombrado a ningún legislador.

Bien. ¿Cómo íbamos a..?

El Presidente:

Perdón. Le pediría a la Secretaría si hubo alusión personal y si fuese el caso naturalmente que se concedería.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías:

Con estos datos contundentes, señoras y señores legisladores, volvemos a hacer la invitación respetuosa. La nación nos lo demanda. Escuchémonos. Existen propuestas alternativas. Lo que hasta ahora se ha hecho es profundizar una estrategia económica que a lo único que lleva es al abismo económico, a lo único que lleva es a seguir profundizando los rezagos sociales lacerantes.

Muchas gracias.

El Presidente:

La Secretaría considera que se dirigió de modo directo y personal al diputado, que no lo nombró por su nombre, entonces damos el uso de la palabra.

Tiene la palabra, el diputado Luis Fernando González Corona.

El diputado Luis Fernando González Corona:

Precisando de nuevo. Yo no dije que había un acta; yo dije que públicamente —y esto está en las páginas de diversos diarios de la nación—, alrededor de agosto, septiembre, el presidente del PRD declara públicamente y gira una instrucción para que los diputados del PRD dejen de parlamentar en torno al asunto que nos estaba ocupando en aquel entonces, que era el asunto de una solución al Fobaproa.

Eso fue lo que dije, señor diputado.

Lo más lamentable de este proceso de, yo no diría debate, sino de agarrón encuentro con saña entre el PRD y el PAN, lo más lamentable es que no hemos tenido la capacidad de darle vuelta y de empezar a construir consensos, de empezar a construir acuerdos que nos lleven

precisamente a aminorar los embates de esta política que el Ejecutivo viene implementando.

Sin duda alguna que estamos en contra de este incremento que se da a la leche. Lo que estamos simplemente precisando y afirmando en el Presupuesto de Egresos de la Federación que aprobamos, junto con diputados del PRI, de ninguna manera se consignaba ningún incremento y, por el contrario, a propuesta del PAN, se registró el artículo que acabo de leer hace un momento, donde los programas de Liconsa y de Fidelist no podían ser disminuidos para 1999.

Ahí está el meollo del asunto y ahí está tanto trabajo en común que pudimos construir, sin duda alguna que con todos los partidos de oposición que estamos aquí en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

ORDEN DEL DIA**El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:**

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

20 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal.

Comunicaciones de los congresos de los estados de: Colima, Jalisco, Hidalgo y San Luis Potosí.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que **solicita** el permiso constitucional necesario **para** que el ciudadano Francisco Javier **Ignacio** Orendaín y Martínez Gallardo, pueda **aceptar** y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco. (Turno a comisión.)

Por el que **solicita** el permiso constitucional necesario **para** que los ciudadanos: Katya Gil Castellanos, **Alberto** Laurent Vázquez, Claudia Guerrero **Vargas**, Alicia Verónica Osorio Méndez, **Mauricio** Córdova Medrano, puedan prestar servicios en la Embajada del Reino de Arabia Saudia en México, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Consulado General en Tijuana, Baja California, respectivamente y se comunica que la ciudadana Graciela Torres González, ha dejado de presta servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. (Turno a comisión.)

Solicitud de particular

Del ciudadano Adrián Franco Zevada, solicitando el permiso constitucional necesario para prestar servicios en la Embajada de la República de Italia, en México. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente (a las 15:15 horas):**

En tal virtud y después de haber transcurrido tres horas 56 minutos, se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 20 de enero a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 4 horas 3 minutos.
- * *Quorum* a la apertura de sesión: 31 legisladores.
- * Diputados que cambian partido políticos: 2.
- * Diputado que solicita licencia: 1.
- * Comisiones reglamentarias y protocolarias: 4.
- * Puntos de acuerdo: 1.
- * Temas de agenda política: 3.
- * Oradores en tribuna: 18
PRI-5; PAN-5; PRD-7; PT-1.

Se recibió:

- * 2 oficios de los congresos de los estados de Oaxaca y Tlaxcala;
- * 3 comunicaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- * 1 iniciativa del Congreso del Estado de Campeche;
- * 1 iniciativa del PRI, PRD y PAN;
- * 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicitan los permisos constitucionales necesarios para que 14 ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Brasil, Guatemala y Francia;

Se aprobó:

- * 3 dictámenes de la Segunda Comisión, relativo a los nombramientos de los cónsules honorarios de México en: Shangai, República Popular China; Río de Janeiro, Brasil, y en París, Francia;
- * Dictamen de la Primera y Tercera comisiones, relativo al nombramiento de magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
D.F.	Distrito Federal
Fidelist	Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Liconsa	Leche Industrializada de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Progresas	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
PT	Partido del Trabajo
S.A.	Sociedad Anónima
Secofi	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Semarnap	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UNESCO	Organización Educacional, Científica y Cultural, de las Naciones Unidas